



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La participación ciudadana como mecanismo de control
social en el Perú: Caso Contraloría General de la
República, 2018**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Catuska Meza Morales

ASESOR:

Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva

SECCIÓN

Ciencias Administrativas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y Modernización del Estado

LIMA_PERÚ

2018

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **MEZA MORALES CATIUSKA**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL EN EL PERU: CASO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 2018

Fecha: 26 de enero de 2019

Hora: 2:30 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Willian Sebastian Flores Sotelo

Firma: 

SECRETARIO: Mg. Sonia Lidia Romero Vela

Firma: 

VOCAL: Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

APROBADO POR MAYORIA

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:



Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

Agregar modelos de otros países en marco teórico

Nota: El tesisista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A mis padres Atanacio Meza y Martha Morales por ser mi inspiración de superación y a mi esposo Boris Garibay por su apoyo constante

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo por dar una oportunidad para el desarrollo profesional y al Asesor Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva por su constancia para el logro de este objetivo

Declaratoria de autenticidad

Yo, Catuska Meza Morales, identificado con DNI N° 21553980, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado “La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú, año 2018” presentada, en 100 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
3. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
5. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 30 de noviembre de 2018



Catuska Meza Morales

DNI N°21553980

Presentación

Señores miembros del jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada: “La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú, año 2018”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en ocho capítulos y un anexo: El capítulo uno: Introducción, contiene los antecedentes, el marco teórico referencial, marco espacial, marco temporal, contextualización histórica, política, cultural, social y supuestos teóricos. El segundo capítulo: Problema de investigación, contiene la aproximación temática, los problemas de investigación, justificación, relevancia, contribución, objetivos, hipótesis. El tercer capítulo: Marco metodológico, contiene categorías y categorización, escenario del estudio, caracterización de sujetos, procedimientos metodológicos de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, mapeamiento, rigor científico. En el cuarto capítulo se presentan y analizan los resultados obtenidos, en el quinto capítulo se realiza la discusión de los resultados, en el sexto capítulo se formulan las conclusiones, en el séptimo capítulo, se hacen las recomendaciones y en el octavo capítulo se formulan las referencias bibliográficas. Finalmente se presentan los anexos que incluye: los instrumentos de recolección de datos, la matriz de categorización, matriz de triangulación y otros.

Por la cual, espero cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.

La autora.

Índice

	Pág.
Página del Jurado	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	¡Error! Marcador no definido.
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	xii
I. Introducción	xiii
1.1. Antecedentes	14
1.2. Marco teórico referencial	16
1.3. Marco espacial	25
1.4. Marco temporal	25
1.5. Contextualización: histórica, política, cultural, social	26
1.6. Supuestos teóricos	27
II. Problema de investigación	29
2.1. Aproximación temática	30
2.2. Formulación del problema de investigación	31
2.3. Justificación	32
2.4. Relevancia	33
2.5. Contribución	34
2.6. Objetivos	34
III. Marco metodológico	35
3.1. Categoría y categorización	36
3.2. Metodología	42
3.3. Escenario de estudio	42
3.4. Caracterización de sujetos	43
3.5. Procedimiento de recolección de datos	44
3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	45
3.7. Mapeamiento	46
3.9. Rigor Científico	47

IV. Resultado	49
V. Discusión	63
VI. Conclusiones	67
VII. Recomendaciones	71
VIII. Referencias bibliográficas	74
Anexos	81
Anexo 1. Matriz de categorización de datos	82
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos	84
Anexo 3. Matriz Triangulación	90
Anexo 4. Matriz de desgravación de entrevistas	97

Índice de tablas

		Páginas
Tabla 1	Matriz de categorización apriorística	38
Tabla 2	Categorías y subcategorías en función a transcripción de preguntas	39
Tabla 3	Caracterización de los sujetos de estudio	41
Tabla 4	Mecanismos de participación ciudadana	48
Tabla 5	Difusión de las acciones de participación ciudadana	51
Tabla 6	Factores que afectan la participación ciudadana	56
Tabla 7	Actividades que favorecen la participación ciudadana	58
Tabla 8	Contribución al desarrollo de la participación ciudadana	60

Índice de figuras

		Páginas
Figura 1	Mapeamiento	41
Figura 2	Interfaz relacionada a participación ciudadana en el Portal de la CGR	52

Resumen

La presente investigación titulada “La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018” tuvo como explicar cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de Republica.

La investigación fue realizada desde el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, a través del estudio de caso, considerando como muestra a seis funcionarios y servidores que laboran en la Contraloría General de la Republica. La técnica de recolección de datos constituyó en una entrevista estructurada de 10 preguntas elaboradas en base a las categorías: mecanismo de participación, difusión, factores de participación ciudadana, actividades y contribución.

Se llegó a la conclusión que la participación ciudadana que es promovida por la Contraloría General de Republica se realizada en el marco del control gubernamental; por lo tanto busca empoderar a la población realizar acciones de supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública a fin de reducir los niveles de ineficiencia, ineficacia y corrupción que subsiste en las entidades estatales. Para la CGR, la razón de ser de la participación ciudadana es vigilar y denunciar a fin de que se tomen medidas correctivas.

Palabras clave: participación ciudadana, control, función publica

Abstract

The present titled investigation "The civic participation as mechanism of social control in Peru: Case General Controllershship of the Republic, 2018" had as explaining how the civic participation is in the General Controllershship of Republic.

The investigation was carried out from the interpretive paradigm, focus qualitative, through the case study, considering like sample to five officials and servants that work in the General Controllershship of the Republic. The technique of gathering of data constituted in a structured interview of 10 questions elaborated based on the categories: participation mechanism, diffusion, factors of civic participation, activities and contribution.

You reached the conclusion that the civic participation that is promoted by the General Controllershship of Republic you carried out in the mark of the government control; therefore it looks for empoderar to the population to carry out supervision actions, surveillance, verification of the acts and results of the public management in order to reduce the ineficiencia levels, inefficacy and corruption that it subsists in the state entities. For CGR, the reason of being of the civic participation is to watch over and to denounce so that they take measured correctivas.

keywords: civic participation, control, function publishes

I. Introducción

1.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Carrión (2015), en su investigación sobre *Mecanismos de participación ciudadana en entidades fiscalizadoras: caso de la Contraloría General de la República de Chile*, tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas realizada en la Universidad de Chile, Santiago de Chile, tuvo el objetivo de determinar índices de participación ciudadana en las entidades de fiscalización superior y analizar el rol de la Contraloría General de la República de Chile respecto al tema de participación. La metodología describe un estudio de enfoque cualitativo de tipo estudio de caso, utilizando como método la revisión documental en un marco temporal de dos años. Las conclusiones revelaron que las entidades de fiscalización superior pueden ser evaluada en términos de normas, participación ciudadana y fomento de la participación ciudadana. Por otro lado se evidenció la evolución de mecanismos de participación es lenta y básica.

Cornejo (2016), en su investigación sobre *Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: una aproximación desde la experiencia de la Contraloría de General de Paraguay (2006-2014)*, presentado en la Georgetown University, de Georgetown, USA, tuvo como objetivo identificar elementos que afectan la implementación de mecanismos de participación. La metodología que se utilizó fue de enfoque cualitativo, de tipo estudio de caso, donde la fuente primaria fueron aquellos actores involucrados en implementar mecanismos de participación desde la Contraloría. El método para recolectar la información fue la entrevista a profundidad sumada a análisis documental. Las conclusiones señalaron que factores relacionados al contexto institucional (ambiental institucional, circunstancial) y motivación de los actores involucrados, son las que afectan las decisiones políticas para implementar mecanismos de participación.

Gutiérrez (2017), la investigación titulada *La institucionalización del control social en Ecuador: posibilidades y tensiones de los mecanismos participativo*, realizado en Ecuador, tuvo como objetivo examinar el control social que se

estableció en un periodo de gobierno ecuatoriano. La metodología fue cualitativa, utiliza el análisis documental para proponer que la participación ciudadana es relevante para fortalecer procesos de democratización del Estado. Entre sus conclusiones señala que existe la necesidad de institucionalizar el control social a fin de hacer frente al déficit de gobernabilidad, debido a la carencia de legitimidad no solo del gobierno sino también de sus instituciones. Hace falta que el control social a partir de la participación ciudadana exige a los gobiernos la rendición de cuentas, aunque para ello debiera fortalecerse recursos de orden político y jurídico, dado que la actual estructura brinda una línea vertical de poder.

Antecedentes nacionales

Limaco (2017), en la investigación *Nivel de participación ciudadana de los pobladores del Distrito de San Martín de Porres – Lima, 2015* presentado en la Universidad Cesar Vallejo de Lima, Perú, tuvo como objetivo describir el nivel de la participación Ciudadana de los pobladores del Distrito de San Martín de Porres. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo básico y diseño no experimental, siendo la muestra 940 pobladores del distrito de San Martín de Porres- Lima. A quienes se les aplicó un cuestionario tipo Likert. La metodología habiendo utilizado el método de investigación básica descriptiva y utilizada el diseño no experimental transversal con un enfoque cuantitativo. Los resultados indicaron que el 79.79% de los pobladores presentan un nivel alto de participación ciudadana, el 18.09% muestra un nivel moderado y un 2.13% un nivel bajo de participación ciudadana.

Moreno (2017), en la investigación titulada *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de la Provincia de Huánuco 2016*, presentado en la Universidad Cesar Vallejo de Lima, Perú, tuvo como objetivo establecer la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo. El tipo de investigación fue básica de nivel descriptivo correlacional, con diseño no experimental y transversal; siendo la muestra constituida por 50 funcionarios de cinco distritos de Huánuco y a quienes se les aplicó el cuestionario para recoger los datos. Las conclusiones indicaron que existe relación entre participación ciudadana

y presupuesto participativo, lo que indica que a mayor participación ciudadana mejor ejecución del presupuesto participativo.

Sánchez (2017), en la investigación titulada *Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de puno – 2017*, tuvo como objetivo explicitar los beneficios que se alcanzan en cuanto a presupuesto participativo al ejercer participación ciudadana. El estudio fue descriptivo, considerando una muestra de 2200 ciudadanos de 70 barrios urbano marginales de Puno. Los resultados indicaron que solo el 17% de los ciudadanos participan activamente en el presupuesto participativo, 53% no participan y el 30% lo hacen pasivamente. Esto conlleva a que solo el 17% de proyectos se aprueben y ejecuten. El estudio concluye señalando que fortaleciendo una mayor participación ciudadana se podría ejercer más control sobre la gestión local a fin de que diseñen, aprueben y ejecuten proyectos de desarrollo para sus respectivas localidades.

1.2. Marco teórico referencial

El control en la gestión pública

Koontz, Weihrich y Cannice (2012), definieron el control como medición y corrección del desempeño, lo cual tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de objetivos así como los planes diseñados para lograrlos. Por lo tanto el control es un mecanismo ideado para asegurar resultados, minimizando errores u omisiones.

Por su parte Robbins (2009), indicó que el control implica procesos de supervisión de actividades que asegure su realización en correspondencia a su planificación y de presentarse errores proceder a su corrección. Desde esta perspectiva el control supone la implementación de correctivos y no necesariamente se trata de un mecanismo punitivo.

El control es uno de los elementos que define un Estado de derecho y un Estado democrático y supone actividades de comprobación, inspección,

fiscalización e intervención, explicitados en leyes y reglamentos a fin de asegurar que los recursos públicos sean idóneamente utilizados, es decir que impliquen inversión y ahorro más que gasto o pérdida (Díaz, 2017).

En la gestión pública, el control “es el conjunto de acciones mediante las cuales las instituciones públicas tienden al logro de sus fines y objetivos, todos ellos vinculados con el bienestar de la sociedad” (Acuña y Planas, 2005, p. 4). Desde el punto de vista político esta se lleva a cabo desde el proceso legislativo mismo y las acciones de fiscalización entre poderes o desde instituciones creadas para dicho fin. Jurídicamente el control supone asegurar responsabilidades en el ámbito civil y penal para aquellos que incurren en falta o delito. El control también puede ser ciudadano a través de espacios participativos como la rendición de cuentas, los cabildos, la vigilancia ciudadana, entre otros.

Según Bonnemaïson (2000), el control “es una función regulada constitucionalmente cuyo propósito principal es el de asegurar que los órganos del Poder Público respeten y cumplan las limitaciones impuestas a sus actos” (p. 105). Entonces, esta función representa un rol vital que permite garantizar que se cumplan las leyes, impidiendo su descarrío durante el ejercicio de las funciones públicas.

No obstante, es necesario considerar que el control no es función única del Estado, dado que es una limitación considerar que uno debe ser controlado a sí mismo, por lo que la legislación vigente, amplía estas funciones a la sociedad, lo cual se traduce en la participación de las instituciones privadas sino en la ciudadanía misma, lo que supone “la integración activa de la ciudadanía en los órganos de representación y gobierno, por medio de mecanismos concretos de opinión, validación y empoderamiento de las decisiones de interés público” (Stark, 2004, p. 6).

Participación ciudadana

Según el BID (2004), la participación ciudadana, “consiste en un proceso a través del cual el ciudadano, por medio del gobierno o en forma directa, ejerce influencia durante los procesos decisionales sobre las acciones que implementa a los objetivos trazados” (p. 2). Por lo tanto participación no solo es controlar si no también decidir el curso que deberá seguir un gobierno en la búsqueda de desarrollo.

En esa línea Valdiviezo (2013) definió participación ciudadana como “mecanismo a través del cual la ciudadanía, cabe decir, la sociedad civil, toma parte en las decisiones públicas, o influir sobre ellas, asegurando que éstas se alineen a su interés personal o grupal” (p. 9).

Es decir, el ciudadano participa porque es necesario y le corresponde por derecho; requiere ser parte de las decisiones que lo involucren, pues el desarrollo social es asunto que también le corresponde.

Por lo tanto, la participación ciudadana hace posible que se construyan espacios públicos donde la acción ciudadana recupera lo público, involucrando a la sociedad civil para diseñar e implementar las políticas públicas que les compete (Sánchez, 2015). No obstante esta participación no solo se da desde la sociedad civil organizada sino también de manera individual, pues la decisión y el control del poder del Estado, es una tarea que concierne a todos; más ahora ya que la corrupción se halla enquistada en toda instancia de la gestión pública.

Para la Contraloría General de la Republica (2012), los ciudadanos tienen derecho a participar activamente en los asuntos públicos.

El control de la gestión pública se basa en la autoridad de la población, pues son la base de la democracia, y le corresponde derechos que les permite saber la manera en que las entidades realizan la administración e inversión de los fondos que les corresponde; y, saber que comportamientos asumen los servidores públicos que suministran servicios al país, sea cual sea el nivel jerárquico que ostentan (p. 27).

En este sentido, la participación ciudadana desde la óptica del control al uso de la fiscalización no solo de los aspectos financieros que subyacen a la inversión pública, sino también en la conducta misma de los funcionarios, que no debe alejarse de la línea ética que le corresponde por función.

Modelos teóricos de participación ciudadana

Los modelos teóricos de participación ciudadana se basan en dos perspectivas teóricas, una relacionada al control social y el otro al control gubernamental.

La participación ciudadana como instrumento de control social

Según López (2012), no puede concebirse una sociedad exenta de control social, porque en todos los casos los procesos de interacción social siempre generan conflictos. Es por ello que el sistema hace uso de instancias de control, cuyo rol en la práctica, es conservar los comportamientos negativos dentro del umbral tolerable para la sociedad, de tal modo que el funcionamiento institucional no sea afectado.

Como se dijo anteriormente, una de las modalidades de participación ciudadana es el control, pues la ciudadanía ejerce control, social sobre el Estado con el fin de “incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de la gestión pública y de sustraerlo de la apropiación privada” (Bustamante, 2013, p. 9).

Diversos autores han expuesto la necesidad de la figura del control social del ciudadano a partir de espacios participativos. Así se tiene a Cameron, Hershberg y Sharpe (2012), que indican que las organizaciones sociales pueden desafiar las instituciones públicas, exigiendo su empoderamiento a partir de normar y procedimientos normativos previamente ganados.

Isunza (2010) por su parte indica que el control social se ejerce por colectivos organizados a través de la figura de la rendición de cuentas, lo cual se diferencia

del control ciudadano que es ejercido individualmente, ambas modalidades con gran incidencia sobre el poder público y el aparato administrativo.

De acuerdo a Galindo (2016), la participación social del ciudadano están dirigidas a:

Contribuir a que la gestión pública sea eficiente y transparente, de tal modo que la información sea expresado en un marco de rendición de cuentas y de esa manera tener la posibilidad incidir sobre las decisiones que se toman en asuntos que les concierne (p. 168).

La participación ciudadana constituye en derecho y deber que le corresponde a toda la ciudadanía cuando forma parte de la vida social y política de su localidad o nación.

Entonces, es claro el rol esencial que la participación ciudadana tiene en el funcionamiento de una sociedad democrática, ya que el control que despliega sobre los procesos de gestión estatal, se constituye en mecanismo fundamental que permite asegurar eficiencia e idoneidad ética de la función pública, pues solo de esa manera se podrá obtener una sociedad más equitativa, más democrática y más solidaria.

Pese a que se relieva la importancia de la participación ciudadana en la gobernabilidad de un país debido a su rol de control, es necesario que el Estado reconozca esta atribución y facilite su desarrollo. En ese orden de ideas es esencial que el gobierno genere canales de información coherentes acerca de su agenda política, facilite la expresión de la ciudadanía, acepte sus propuestas y poder decisional, negocie y faculte la ejecución de acciones (Sánchez, 2015).

Estas acciones tienen asidero político y constitucional, lo que a su vez se fundamenta en los pactos internacionales, donde se revela que toda persona tiene derecho a participar, no solo para decidir sobre su destino sino también para ejercer

control sobre el Estado desde línea de concertación, negociación y vigilancia, lo a su vez favorece el desarrollo democrático de las naciones (Salazar, 2015).

La participación ciudadana como instrumento de control gubernamental

A diferencia del control social, que busca empoderar al ciudadano para participar de la vida política y las decisiones que se tomen en aquellos aspectos que le conciernen a fin de ejercer vigilancia que favorezca el orden democrático, el control gubernamental lo que hace es supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública, sobre todo en aspectos como: desempeño de las entidades públicas; respeto por la legalidad y los cursos de política de Estado, de tal modo que se logre identificar oportunamente cualquier deficiencia que requiera respuestas correctivas pertinentes.

León y Necochea (2007), señalan que el control gubernamental se haya arraigado estructuralmente en el Estado, sobre todo cuando este sigue el curso de la providencia, la planificación y la burocracia. Es el poder que busca que las cosas se hagan según dicta la legalidad del derecho y con la suficiente idoneidad, de tal modo que se verifique la correspondencia entre medio y fin al ejecutar acciones que buscan el bienestar común. Según el autor el poder político siempre está expuesto a generar arbitrariedad o falseamiento de los valores en perjuicio del Estado.

Condiciones de participación ciudadana para ejercer control social

Siguiendo a Cunill (2000), para exista control social, debe presentarse como mínimo dos condiciones: autonomía y recursos. A ello, Rosanvallon (2009) agrega otra condición, la legitimidad. Y es sobre estas condiciones en las que se constituyen la participación ciudadana como mecanismo de control social.

Para que exista control los ciudadanos deben tener autonomía suficiente para manejar su vida colectiva sin que obre algún tipo de influencia o control (Romero y Sáenz, 2010). Para ello debe garantizarse libertad de pensamiento, de expresión, de tránsito y de asociación, lo cual conjuga plenamente con noción de ciudadanía y el derecho a la deliberación para estructurar la agenda pública y conciliación de interés bajo un marco de responsabilidad conjunta (Cárdenas y Sánchez, 2015). De esta manera, la persona se involucra en la construcción de su propia vida social, ya que decide con autonomía participar en diferentes iniciativas ciudadanas que buscan el bien común (Novella, 2012). Para Pérez (2008) la autonomía ciudadana es una concepción ligada a la libertad de pensamiento y acción individual, pero al mismo tiempo discurre la esencia solidaria de la persona y su relación lingüística con los demás. El pensamiento es propio pero la intención propositiva va dirigida hacia los demás; ello supone que su curso de acción participativa es una iniciativa individual y no influenciada por consignas o doctrinas.

Otra condición es que los ciudadanos cuenten con recursos participativos, es decir, deben tener la posibilidad de contar con los recursos necesarios para ejercer control desde una democracia participativa y a través de mecanismos como el voto, la iniciativa popular, el referendo, la revocatoria, los cabildos, etc. (Mendoza, 2016). Más que la presencia de estos espacios de participación lo importante es su significado y los resultados que de ellos se desprende, que es la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política para lo cual debe mediar la responsabilidad, la ética y la legalidad (Peraza, 2005). Ello implica la apropiación de nuevos espacios donde se dé un proceso que permita que los ciudadanos sean protagonistas de sus propio desarrollo, ya sea de manera individual o a través de diversas iniciativas colectivas, a fin de intervenir en la construcción de lo público con el propósito de conservar o cambiar el régimen político y la sociedad o exigir la provisión de algún bien social (Guevara, 2009). Como señala Quesada (2008), deben poseer la capacidad de ejercer presión sobre el Estado y demandar la satisfacción de sus necesidades.

También es condición la legitimidad, lo cual es definido como la aceptación o reconocimiento de un poder por parte de aquellos llamados a ejercerlo (Rúa, 2013).

De esta manera no basta con tener validez legal sino que es necesario el reconocimiento consensuado de los participantes que validan el actuar de determinada autoridad (Cruz, 2008). Esto implica el “reconocimiento de valores, normas y expectativas de la sociedad, por lo cual, responde a una alineación cultural y normativa a la cual se adscribe el individuo para vivir en un determinado territorio” (Barros, 2017, p. 19). Para Velásquez (2013), la legitimidad favorece la gobernabilidad si se construye desde la participación ciudadana a la que también hay que legitimizar. En el caso de la ciudadanía, para que pueda ejercer control social sobre los asuntos públicos a través de mecanismos de participación es vital que reciba reconocimiento de tanto de parte de la ciudadanía como del Estado. Ambas partes deben convenir que cualquier espacio participativo es bueno, correcto, adecuado y por lo tanto merecen ser reconocidos.

Categorías de participación ciudadana

Las categorías considerar para estudiar la participación ciudadana son:

Mecanismo de participación. Los mecanismos de participación ciudadana en cualquier asunto público están explícitos en la Constitución pues señala con claridad que está prohibido generar cualquier acción que afecte el derecho a participar de los ciudadanos en aquellas decisiones que les afectan, Por otro lado, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300, Indica que estos mecanismos pueden darse a través de referéndums, iniciativas legislativas, remoción o revocación de autoridades y demandas de rendición de cuentas (Valdiviezo, 2013).

Difusión. La difusión en el marco de la participación ciudadana implica la ejecución de acciones mediante el cual se fomenta el desarrollo de conciencia ciudadana. Según Finkel (2003), la conciencia ciudadana se caracteriza por su dimensión moral, y su uso implica rasgos de carácter cognitivo y emocional que permite a cada persona tome decisiones individuales y autónomas, tanto como realizar acciones teniendo en cuenta un bien colectivo. La conciencia ciudadana hace que los ciudadanos desarrollen participación social a fin de exigir el respeto a

los derechos básicos, participar colectiva y organizadamente, ejercer un voto libre y razonado, convivir democráticamente.

Factores de participación ciudadana. Hace referencia a aquellas barreras que imposibiliten que las personas se involucren en espacios de participación ciudadana. Una de las barreras es el desconocimiento de la realidad que se vive (Cohen, 2014). Otra manera de explicitar las barreras de participación las presenta Castro (2016); según este autor una barrera es el tipo de educación recibida, donde no se aprendió a reconocer el conflicto principio de cambio y desarrollo, se aprendió a competir y no a colaborar, se dio prioridad al aprender antes que a la invención y la creatividad, se aprendió a obedecer reglas y no participar en las decisiones, solo acatar órdenes. Otra barrera está relacionada al costo de participación, ya que se asume que participar resta tiempo para la familia o para uno mismo, representa gasto económico o constituye en fuente de estrés a causa de los conflictos que de ella se deriva, ignorando que en la diversidad se halla la verdadera riqueza. Otra barrera es la experiencia negativa de participación, cuando ello se debió porque no se supo cómo organizarse, se quiso resolver todo con un solo esfuerzo, actuamos sobre la consecuencia y no sobre la causa, faltó estrategia y por tanto mínima experiencia de éxito. Otra barrera la constituyen las entidades públicas mismas, que no abren espacios de participación ni generan mecanismos que la propicien.

Actividades. Hace referencia a las actividades que es necesario ejecutar para que las personas busquen espacios de participación ciudadana para expresarse. En el caso de la CGR, estas se dan a través de las audiencias y las veedurías. Las audiencias públicas son procedimientos públicos de participación, en el que se garantiza a la ciudadanía su derecho a expresarse antes que dicte una decisión que pudiera generar afectación de sus derechos. Por otro lado, la audiencia pública se configura como una opción de suma relevancia garantiza la fluidez de las comunicaciones entre los ciudadanos y sus autoridades en función a diversas decisiones que se asumen y lo involucran (Banco Mundial, 1999).

Contribución. Se refiere a la manera como una institución pública contribuye a desarrollar espacios de participación ciudadana. De este modo, el Estado

involucra a los ciudadanos en los asuntos públicos y en el gobierno del país pues lo considera como un elemento clave para la consolidación, profundización y mejora de la calidad de la democracia y sus instituciones (PNUD, 2018).

Modelos de participación ciudadana en México

En México podemos encontrar en el estado de Hidalgo cuenta con la Ley de Desarrollo Social, la cual otorga a la Contraloría Social que realiza los comités ciudadanos la tarea de supervisar, vigilar y verificar la correcta aplicación de los recursos públicos pudiendo acudir en forma directa a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado, para interponer la queja o denuncias o simplemente para recibir asesoría, con ello se puede ver la autonomía con que cuenta esta contraloría social

1.3. Marco espacial

Los actores involucrados en el estudio, ejercen labor de control desde la ciudad de Lima, no obstante, la información a registrarse corresponde en un a plano más amplio, pues sus apreciaciones, opiniones o saberes corresponden a la realidad nacional en su conjunto. Es por ello que el marco espacial en la que se estructure la investigación corresponde a todo el territorio nacional, considerando aspectos socioculturales y económicos de la población.

1.4. Marco temporal

La valoración o análisis de la participación ciudadana como instrumento de control como fenómeno social será desde una mirada retrospectiva, considerando los últimos cinco años. De esa manera se pretende, no solo explicar cómo es que esto se presenta en la sociedad peruana, sino como es que ha evolucionado hasta el momento.

1.5. Contextualización: histórica, política, cultural, social

Contexto histórico

Siguiendo a Suito y Ventura (2008), la participación ciudadana apareció en el Perú en tres etapas: en la primera, se presentó en los años 80 como resultado de la sociedad organizada desde los gobiernos locales, específicamente El Agustino, Villa el Salvador e Ilo, donde los alcaldes comenzaron a involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos. EN el ámbito rural se dio más como resultado de la acción subversiva. La segunda etapa se dio en los años 90, la participación ciudadana fue insertada en la agenda pública debido a compromisos del Estado peruano frente a las instancias internacionales a propósito de la cooperación internacional establecidos con el BM y el BID, pues se consideró un elemento fundamental para asegurar la gobernabilidad. Por ello, fue incluida en la Constitución y se promulgó la Ley de Participación Ciudadana - Ley N° 26300, donde se instituyeron mecanismos de democracia directa como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades. La tercera etapa corresponde del año 2000 hasta la actualidad. Donde la participación ciudadana se constituyó en política de estado, lo cual fue llevado de la mano con la Ley de Descentralización, instalándose mecanismos que garantizan la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos públicos. El contexto en la que se realiza este estudio es en la tercera etapa.

Contexto político

Actualmente, el Perú atraviesa una crisis política, donde la mayoría de los ciudadanos percibe caos, incertidumbre, enojo y miedo ante las consecuencias de la coyuntura. El Estado y sus instituciones pierden paulatinamente credibilidad, generándose en la población la idea de ineficiencia ligada a corrupción, lo que ha supuesto cambios estructurales en la constitución y los presupuestos de justicia. Lo que a diario es exacerbada por la opinión pública mediatizada por los medios de

comunicación que parecen encontrar en esta realidad un objeto de consumo, sin observar que su proceder aleja al país de un orden democrático. Es precisamente en este estado de cosas, que la participación ciudadana cobra relevancia, pero una participación responsable, informada y ética; con sentido social y no ligada a intereses particulares o de terceros.

Contexto cultural

Los ciudadanos son personas que difícilmente leen y si lo hacen lo hacen en un nivel literal, sin que medien juicios que antepongan habilidades críticas en el discurso, lo que resulta una limitación para la participación ciudadana, dado que estar objetivamente informado de lo que acontece es de vital importancia para ejercer este deber y a su vez derecho. Por otro lado se halla la diversidad cultural, en cuanto a costumbres, concepciones de vida y lengua, que dificulta el empoderamiento de este mecanismo de control, pues muy pocos tienen acceso a la información de rendición de cuentas y transparencia y si la tienen les resulta ajeno a su realidad social

El país es considerado como una sociedad en desarrollo, que tuvo sus máximos índices de crecimiento económico a partir del año 2000, lo que significó que en los últimos diez años se implemente obras públicas de gran magnitud y una mayor inversión en programas sociales. No obstante, también la sociedad se haya golpeada por el fenómeno de la corrupción, que afecta a la ciudadanía, pues ha significado que se deje de atender a ciudadanos víctimas de desastres, se eleve el índice de anemia infantil, se produzca rebrote de enfermedades controladas, se aumente el costo de vida, se frene la inversión y se cree un clima de incertidumbre y caos social.

1.6. Supuestos teóricos

El supuesto que guía la presente investigación esta descrita en términos de participación ciudadana y control. Es decir se intenta conocer cómo es que la

participación ciudadana se convierte en instrumento de control para mejorar la ineficiencia de la gestión pública y frenar la corrupción en todos sus ámbitos.

La contraloría tiene entre sus funciones fortalecer la participación en un marco democrático y debe ejecutar acciones que empoderen al ciudadano para que contribuya a la ejecución del control gubernamental. Los ciudadanos ya empoderados podrán ejercer control social y vigilancia sobre las acciones que constituyen la gestión pública y de esa manera se convertirán en aliados de la contraloría en su tarea de control.

II. Problema de investigación

2.1. Aproximación temática

El fortalecimiento de la democracia resulta vital para el desarrollo social de los pueblos; no obstante en América Latina diversos países de la región como Argentina, Brasil, México, Venezuela atraviesan situaciones de crisis político que afecta su gobernabilidad, que ya desde sus inicios se torna frágil y vulnerable. En ese sentido, todo país que se denomine democrático debe consolidar su estructura institucional de tal modo que se constituyan en ejes dinámicos que hagan efectivo los derechos que todo ciudadano tiene, de tal modo que se combata la pobreza y las desigualdades en un marco de equidad y justicia (Rojas, 2004).

No obstante, la heterogeneidad latinoamericana en cuanto a concebir y vivir en democracia representa una línea que menoscaba su legitimidad, pues puede hallarse que los ciudadanos pueden aceptar un gobierno autoritario si tan solo, ello le da las oportunidades para resolver los problemas de orden económico o social que los aqueja. O por el contrario, hallarse decepcionado o frustrado con el orden democrático, pues no halla resultados de dicho modelo en su vida cotidiana. En general se puede percibir que existe deterioro de la gobernabilidad.

La gobernabilidad es “un estado de equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz” (Camou 2001, p. 36). En ese sentido, la legitimidad es una propiedad fundamental de la gobernabilidad pues se sustenta en la eficacia y la eficiencia y cuando ello no sucede sobreviene una crisis política. En términos concretos un Estado de derecho se debilita, si no tiene capacidad para alcanzar objetivos prefijados ni suficiente capacidad de reacción frente a problemas puntuales, no obstante utiliza su poder para ocultarlo, o ensayar formulas ineficaces o peor aún, generan mecanismos que permiten saltar la norma para utilizar las instituciones o la riqueza nacional para fines particulares.

Precisamente por ello, la democracia ha creado mecanismos que brinden suficiente equilibrio para ejercer control sobre la función pública, la cual puede ser legal o social. Sin embargo, también se ha visto que diversos gobiernos han

inutilizado el control legal apropiándose de ella, bajo la mirada cómplice de las mismas instituciones que fueron creadas para ejercerlas. Precisamente frente a este panorama es que surge el control social por parte de los ciudadanos mismos, que organizados o no tienen el derecho de participar y decidir sobre aquello que les concierne; siendo la participación ciudadana uno de estos mecanismos.

Esta el control social ´de manera emerge como paradigma social que busca una democracia total que esté soportada en derechos que le permitan al ciudadano estar informados, participar, asociarse y expresarse acerca de los asunto públicos, lo cual lo puede hacerlo de manera individual u organizadamente. De acuerdo a Figueroa y Chávez (2015) el derecho de participar debe estar orientado bajo el principio de corresponsabilidad social, ya que solo de esa manera se asegura que se constituya en contribución efectiva a la democracia y el bien común.

Por tanto, la participación social asegura eficiencia y eficacia controlando que los procesos de gestión se desarrollen con idoneidad y a su vez evita que las personas que conforman el gobierno de turno o los funcionarios que atienden las instituciones cumplan para con la sociedad y no para interés particulares.

Entonces, la participación ciudadana fortalece la perspectiva activa de la ciudadanía pues los hace parte de una comunidad que les permite expresarse y defender de sus intereses, desarrollando competencias y experiencias para contribuir en la mejorar la calidad de vida de su población. Asimismo va constituyendo una nueva ciudadanía en la que los individuos van adquiriendo una mayor disposición a informarse y a exigir resultados al gobierno.

Bajo la línea propuesta, es propósito de la presente tesis, hallar elementos de juicio suficiente que permitan sustentar que la participación ciudadana constituye en mecanismo de control efectivo de la gestión pública, de tal modo que se segura bajo el cumplimiento cabal y ético de las funciones un país con mayor desarrollo social.

2.2. Formulación del problema de investigación

Problema general

¿Cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de Republica?

Problemas específicos

¿Cuáles son los mecanismos con que cuenta la Contraloría General de la Republica para la participación ciudadana?

¿De qué manera se realiza la difusión para lograr la participación ciudadana en la CGR?

¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana en la CGR?

¿En qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana?

¿De qué manera la contraloría General de la Republica contribuye a desarrollar participación ciudadana?

2.3. Justificación

Justificación teórica

La tesis se justifica por cuanto aborda la perspectiva del control social como instrumento que propicia la gobernabilidad en un Estado democrático, tomados del modelo mexicano donde en algunos estados ya está normado la participación ciudadana como un control social. Por otro lado, identifica categorías de análisis sobre las que la participación ciudadana tendría incidencia directa, cabe decir, la ineficiencia de la gestión pública y la prevención de la corrupción, los cuales son fenómenos de compleja magnitud. No obstante, su desarrollo constituye una contribución al campo teórico que fundamenta la gobernabilidad y la gobernanza en países democráticos como el Perú.

Justificación practica

Desde el punto de vista práctico, los hallazgos obtenidos contribuirían a delimitar el campo de acción de la Contraloría General de la Republica, instancia responsable de fomentar la participación ciudadana como mecanismos de control. La ciudadanía requiere ser empoderada de modo objetivo y directo respetando su derecho de conciencia, protegiéndolos de todo esfuerzo mediático que pretende confundirlos y encaminarlos al caos y el desgobierno. No obstante se requieren líneas de acción específicos para ello, y precisamente es propósito de la tesis proporcionar el conocimiento suficiente para formularlas.

Justificación social

La sociedad peruana no merece vivir más tiempo, lejos del desarrollo social. Los ciudadanos demandan calidad de vida a sus gobernantes y para ello requieren confiar en sus instituciones y los funcionarios que los representan, no solo en el sentido de observar eficiencia en la atención de sus demandas sino también en el comportamiento ético de éstos. La tesis pretende demostrar que la participación ciudadana en su rol fiscalizador, es el mecanismo ideal para hacer que el Estado funcione y resulte en promotor efectivo del cambio social.

2.4. Relevancia

La investigación halla su relevancia debido a la coyuntura política y social que atraviesa el país. Los ciudadanos no confían en sus instituciones y más por el contrario representa para ellos frustración, enojo y caos. Esta situación no solo pone en peligro la gobernabilidad del país sino la democracia misma, que a puertas del bicentenario busca su consolidación. Siendo la participación ciudadana una solución frente al problema planteado, ya que su uso no solo es un derecho de todo ciudadano sino también un deber para con la sociedad, más aun si esta se orienta al control de la gestión pública y a las diversas que políticas que implementan para supuestamente generar cambio y desarrollo social.

2.5. Contribución

La tesis contribuye al campo de la gestión pública, pues no solo busca su eficiencia sino también la idoneidad ética en el cumplimiento de la función a través del empoderamiento de la figura que representa la participación ciudadana para ejercer control sobre el Estado, a fin de que cumpla con los propósitos que le son encomendados por la Constitución Política del Perú; y puntualmente sobre los gobernantes que fueron elegidos para proponer y ejecutar políticas públicas que lleven al país a una posición privilegiada no solo a nivel latinoamericano sino también a nivel mundial.

2.6. Objetivos

Objetivo general

Explicar cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de República.

Problemas específicos

Explicar los mecanismos con que cuenta la CGR para la participación ciudadana.

Explicar de qué manera se realiza la difusión para la participación ciudadana en la CGR.

Explicar los factores que afectan la participación ciudadana en la CGR.

Explicar en qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana.

Explicar de qué manera la contraloría General de la República contribuye en el desarrollo de la participación ciudadana.

III. Marco metodológico

3.1. Categoría y categorización

Categoría A: Mecanismo de participación. Comprende los mecanismos de participación ciudadana con la que cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión pública.

Subcategoría A1. Mecanismos gubernamentales. Son mecanismos que permiten ejercer control a gobiernos locales y regionales.

Subcategoría A2. Mecanismos constitucionales. Mecanismos que aseguran el estado democrático y el control de las políticas de estado.

Categoría B: Difusión. Comprende acciones mediante el cual la Contraloría difunde información para fortalecer conciencia ciudadana.

Subcategoría B1. Promoción. Son acciones para promover la participación ciudadana.

Subcategoría B2. Conciencia participativa. Son acciones para fortalecer el involucramiento de los ciudadanos para con los asuntos públicos en un marco participativo.

Categoría C: Factores de participación ciudadana. Describe barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos.

Subcategoría C1. Factores de nivel local y regional. Son barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional.

Subcategoría C2. Factores de nivel constitucional. Son barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado.

Categoría D: Actividades. Actividades que ejecuta la CGR y permite que la ciudadanía participe.

Subcategoría D1. Audiencias públicas. Espacios de participación ciudadana ejecutados por la CGR donde la ciudadanía contribuye al desarrollo del control gubernamental.

Subcategoría D2. Vigilancia. Son actividades ejecutadas por la CGR para fortalecer actitudes proactivas de los ciudadanos para vigilar la gestión pública.

Categoría E: Contribución. Describe las formas en que la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Subcategoría E1. Acceso a la información. Son procedimientos que la CGR exige a las instituciones del Estado a fin de que presenten informe periódico sobre la gestión que realizan.

Subcategoría E2. Espacios participativos. Señalan los espacios que la CGR crea para que los ciudadanos contribuyan al control gubernamental.

A continuación la matriz de categorización apriorística

Tabla 1.

Matriz de categorización apriorística

Ámbito temático	Problema de investigación	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Participación ciudadana como mecanismo de control	¿Cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de Republica?	¿Cuáles son los mecanismos con que cuenta la Contraloría General de la Republica para la participación ciudadana?	Explicar cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de Republica.	Explicar los mecanismos con que cuenta la CGR para la participación ciudadana.	Mecanismo de participación	Mecanismos gubernamentales Mecanismos constitucionales
		¿De qué manera se realiza la difusión para lograr la participación?		Explicar de qué manera se realiza la difusión para la participación	Difusión	Promoción Conciencia participativa
		¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana?		Explicar los factores que afectan la participación ciudadana.	Factores de participación ciudadana	Factores que dificultan de nivel local y regional Factores de nivel constitucional
		¿En qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana?		Explicar en qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana.	Actividades	Audiencias públicas Vigilancia
		¿De qué manera la contraloría contribuye a desarrollar participación ciudadana?		Explicar de qué manera la contraloría contribuye en el desarrollo de la participación ciudadana.	Contribución	Acceso a la información Espacios participativos

Acceso a la información	De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana	control gubernamental De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana	De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana	De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana	control gubernamental De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana	control gubernamental De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana
Espacios participativos	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental	Que espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental

3.2. Metodología

Paradigma

El paradigma de investigación es el interpretativo por cuanto su fin es la comprensión del fenómeno, considerando a la realidad como múltiple, holística y elaborada, siendo sus diseños abiertos desde la globalidad y la contextualización (Ricoy, 2006).

Enfoque

El enfoque es cualitativo por que los datos se recolectan sin realizar sin ninguna acción de medición numérica, pus se hacen con preguntas dentro de un proceso interpretativos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 8). Los datos son recolectados a través de entrevistas y el contenido de estas es analizado inductivamente en función a los objetivos propuestos.

Diseño

El diseño a utilizar es el estudio de caso el cual “involucra procesos indagatorios que se caracterizan por la evaluación sistemática y en profunda de casos” (Barrio et al. 2010, p. 2). En correspondencia al estudio planteado aquí, el caso vendría a ser la participación ciudadana como mecanismo de control desde la mirada de la Contraloría General de la Republica, instancia encargada de promoverla.

3.3. Escenario de estudio

El estudio será realizado en la Ciudad de Lima, en la sede de la Contraloría General de la Republica.

La Contraloría General de la República es la mayor autoridad del Sistema Nacional de Control. Su función es supervisar, vigilar y verificar que se apliquen idóneamente las políticas públicas; así como la utilización de los recursos y bienes

del Estado. Para llevar acabo eficientemente sus funciones, ostenta autonomía de orden administrativo, funcional, económico y financiero.

La Contraloría General tiene con facultades exclusivas que le concede el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Una de sus funciones previstas en su Ley Orgánica (Artículo 22 de la Ley N° 27785) es la de promover la participación ciudadana, a través de las audiencias públicas y/o sistemas de vigilancia en las instituciones públicas, con el propósito de contribuir en el control gubernamental. Es por ello, que este escenario resulta significativo para estudiar la participación ciudadana como mecanismo de control.

3.4. Caracterización de sujetos

Los sujetos de estudio son funcionarios de la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana, el cual pertenece a la Gerencia de Prevención de la Vice contraloría de Integridad de la Contraloría General de la Republica.

Tabla 3.

Caracterización de los sujetos de estudio

Código	Sexo	Profesión	Cargo
Sujeto 1	Mujer	Dra Maria	Servidor público
Sujeto 2	Hombre	Ing. Abel	Servidor publico
Sujeto 3	Mujer	Dra Pilar	Servidor público
Sujeto 4	Mujer	Dra Ana	Servidor público
Sujeto 5	hombre	Omar	Servidor público
Sujeto 6	Mujer	Ign. marissa	Servidor público

3.5. Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento para la recolección de datos seguirá la siguiente secuencia:

Primero: Solicitud de carta de presentación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo Dirigido a la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica.

Segundo: Presentación del proyecto y la carta al Subgerente de Denuncias y Participación Ciudadana, a fin de contar con la autorización respectiva para realizar la recolección de la información.

Tercero: Coordinación con los sujetos de estudio a fin de pactar fecha y hora de entrevista. Estas entrevistas serán en extra horario a fin de no afectar el normal funcionamiento del servicio y tendrá una duración máxima de una hora. Aquí se hace entrega a los sujetos de estudio, el formato de las preguntas de la entrevista, a fin de aproximarse con anticipación al tema y organice su discurso.

Cuarto: Entrevista con los sujetos de estudio. Las preguntas son expuestas de modo secuencial, tal como el formato lo indica, habiendo la posibilidad de hacer sobre preguntas a fin de promover el dialogo y recoger la mayor cantidad de información posible. Previa autorización del participante, la entrevista se graban para un mejor registro del contenido.

Quinto: Digitación de los contenidos vertidos durante la entrevista en formato de texto a fin de facilitar su análisis.

El procesamiento de los datos se desarrolla desde el análisis de contenido. Se analiza la información oral obtenida a través de entrevistas en profundidad, centrando la atención en las categorías propuestas. Para ejecutar una investigación de estas características, no resulta necesaria acudir a operaciones de corte estadístico. Solo es necesario recoger los datos, procesarlos e interpretarlos (Sayago, 2014, p. 5). Al respecto, Marradi, Archenti y Piovani (2007) manifiestan que “el análisis de contenido es una técnica que permite interpretar textos ya sean

escritas, grabadas, pintadas, filmadas pues se basan en procedimientos de descomposición y clasificación de estos” (p. 290).

Para interpretar los datos, se utiliza la triangulación, lo cual “sintetizar datos y comprobar la validez de la información recopilada por un investigador” (Stott y Ramil, 2014, p. 22). En el estudio de caso esto implica contrastación de los datos obtenidos con otras fuentes, generalmente de tipo documental o teórica.

3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La técnica a utilizar es la entrevista en profundidad que “consiste en un dialogo interpersonal entre el investigador y el entrevistado en una relación cara a cara, es decir, de manera directa” (Carrasco, 2009, p. 315). Para Taylor y Bogdan, (1987) las entrevistas profundidad están dirigidas a la comprensión de las perspectivas que poseen los informantes acerca del objeto de estudio, tal como las manifiestan con sus propias palabras (p.194).

Para realizar la entrevista en profundidad con los sujetos de estudio la entrevistadora propiciará el dialogo abierto siguiendo algunas preguntas orientadoras. El propósito es que el entrevistado exponga con libertad sus opiniones, motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema en cuestión.

El investigador cuenta con un instrumento que facilita la entrevista; el cual es una guía de preguntas no estructuradas o semiestructuradas. Las palabras que se usan y la secuencia a seguir quedan a juicio del entrevistador, quien a su vez tiene licencia para enunciar preguntas adicionales que considere relevantes para el estudio (Mejía, 1999).

3.7. Mapeamiento

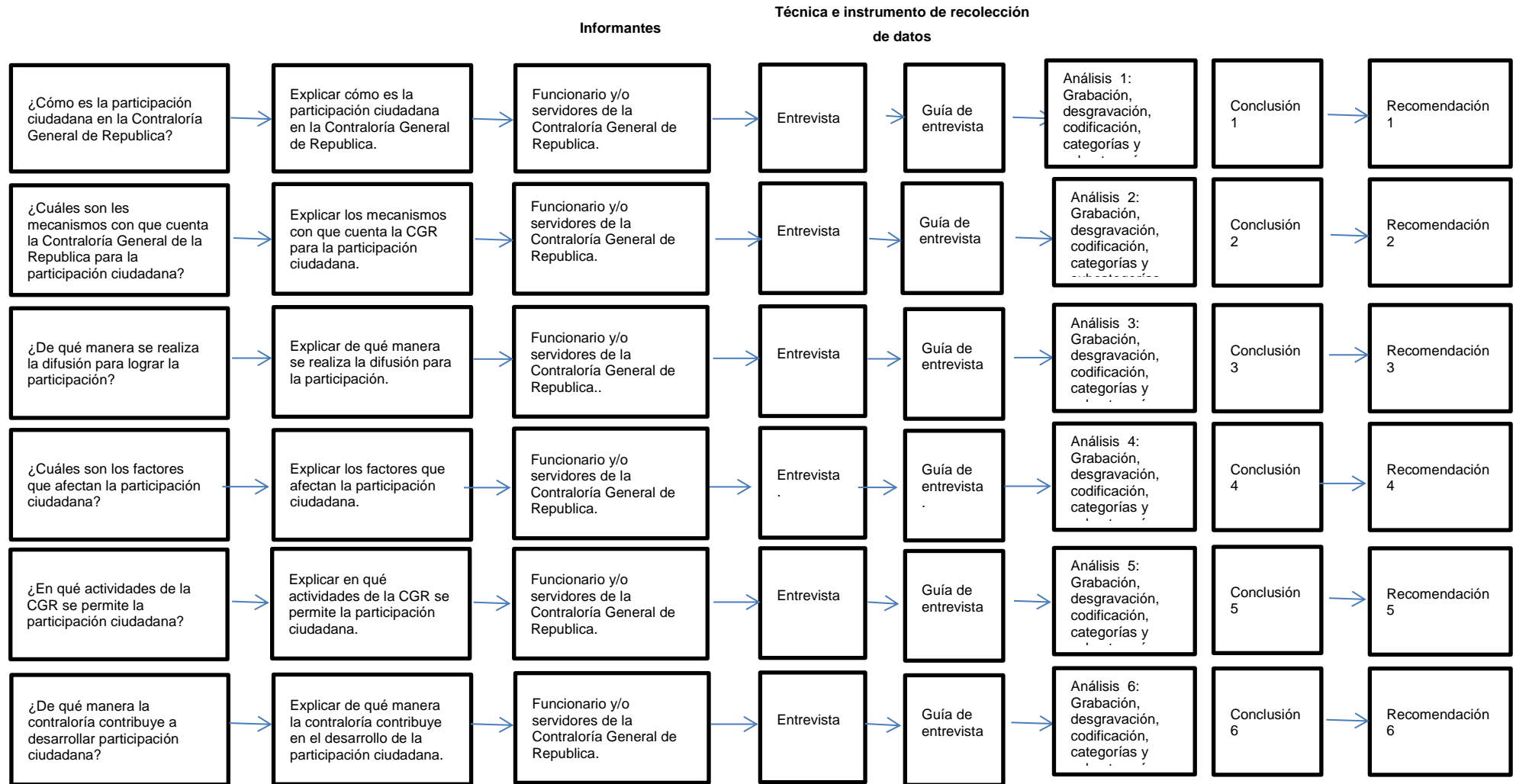


Figura 1. Mapeamiento

3.9. Rigor Científico

A continuación los criterios tomados en cuenta para asegurar calidad en el estudio.

Credibilidad

Este criterio guarda correspondencia con la validez y se “hace referencia a la capacidad del investigador para captar los significados completos y profundos de la experiencia expresada por los participantes, sobre todo de aquellos relacionados al problema de investigación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 453, p. 456). Para lograr ello, se graban las entrevistas, a fin de triangular el significado de los contenidos en un espacio más objetivo y preciso.

Transferibilidad

Con este criterio se “busca emplear lo evidenciado para comprender el fenómeno de estudio desde otros escenarios o constituir pautas que permitan estudios futuros” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 458). En este caso se pretende brindar líneas de investigación de la participación ciudadana desde la mirada de otras instancias que la promuevan, sean estas públicas o privadas. Por otro lado, estas instancias podrían utilizar los hallazgos obtenidos para afianzar, especificar o ajustar sus planteamientos y modelos con miras a obtener acciones más pertinentes y eficaces.

Seguridad.

Este criterio es concordante con el concepto de confiabilidad y “muestran el nivel de concordancia de distintos investigadores que recolectaron información similar, sigan el mismo proceso analítico y obtengan resultados equivalentes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 453). En este caso este criterio será cumplido por cuanto solamente la investigadora realizará el recojo de la información. Lo cual asegurará que la secuencia de entrevista sea igual para todos.

Confirmabilidad.

La objetividad con la que realiza el estudio cualitativo brinda confirmabilidad. De esta manera se toma en cuenta la posibilidad de que otros investigadores confirmen que los resultados obtenidos se basan verdaderamente en los datos y/o en la fuente empleada (Marshall y Rossman, 1999). Para esto, se informa acerca del diseño de investigación, los sujetos que participaron en la investigación, las categorías que se usaron, y el instrumento original, de tal manera que lo hallado es susceptible de confirmación por medio de otros estudios que persigan dicho fin.

IV. Resultado

Descripción de resultados

4.1. Objetivo 1: Explicar cuáles son los mecanismos de la participación ciudadana en la Contraloría general de la Republica

Se analizan los diferentes mecanismos de participación ciudadana que la CGR ha implementado para ejercer control sobre la gestión pública.

Tabla 4

Mecanismos de participación ciudadana

	¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?
Sujeto 1	Denuncias ciudadanas a funcionarios públicos, en concordancia a la Ley del sistema nacional de control	Programas de participación como Postula con la Tuya, INFOBRAS, Monitores ciudadanos, vigilancia ciudadana
Sujeto 2	Audiencias públicas, Monitores ciudadanos, Denuncias	No tiene
Sujeto 3	Mecanismos gubernamentales en específico sobre participación ciudadana en el sistema de control sobre los gobiernos regionales y locales no existe. No hay oficinas de participación a nivel local ni regional. Los ciudadanos pueden denunciar vía web. Existe la figura de la veedurías ciudadanas y voluntariado de monitoreo	La participación ciudadana no está específicamente como sistema de control ese control. Esta ejercidita solo por la contraloría General de la Republica
Sujeto 4	Denuncias ciudadanas, Veedurías ciudadanas (monitores), audiencias públicas.	Elección, Revocatoria de autoridades, Iniciativa legislativa, Referéndum.
Sujeto 5	Audiencias públicas, Monitores ciudadanos, Denuncias	La ley municipal y constitución ley de los gobiernos regionales La contraloría al ser el ente de control gubernamental al amparo del art. 82 de la constitución política del Perú y al amparo de participación ciudadana en el control, incluye en su Ley Orgánica a la población en el sistema de control.
Sujeto 6	Denuncias ciudadanas, Veedurías, ciudadanas que está siendo implementado este año 2018, Audiencias Públicas.	
Portal web	Estadística de la participación ciudadana en la Audiencias públicas así como en el monitoreo de ciudadano de control de obras publicas	

En la tabla 4 se muestra los resultados de las entrevistas realizadas a los entrevistados sobre los mecanismos de participación ciudadana que cuenta la Contraloría General de la república para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales a lo cual los entrevistados declaran que existe la figura del voluntariado de monitoreo ciudadano de control son aquellas personas naturales que reciben acreditación por parte de la CGR para ejercer control sobre la ejecución de obras públicas cuyos montos de ejecución sean menores a S/. 2,4 millones estas personas laboran voluntariamente sin posibilidad de contraprestación por sus servicios la convocatoria para ser veedor la inscripción es vía virtual y la capacitación es presencial y las veedurías escolares, que funcionan como programas en algunos puntos del país aquí los estudiantes, bajo el acompañamiento de sus docentes, se organizan para verificar el funcionamiento idóneo de los servicios públicos, específicamente instituciones educativas, comisarías y municipalidades.

Otro mecanismo son las audiencias públicas, que actualmente se denomina “La Contraloría te Escucha”. Son espacios de participación donde la CGR tiene la oportunidad de informar sobre las acciones que realiza y la ciudadanía a título personal o bajo representación puede involucrarse en las acciones de control gubernamental.

Al revisar el portal web de la contraloría General de la república se puede constatar que a nivel nacional se cuenta con Monitores ciudadanos en 19 provincias como es Amazonas, Ayacucho, Huánuco Lambayeque, Puno, Áncash, Cajamarca, Ica, Lima, San Martín, Apurímac, Cusco, Junín, Loreto, Tumbes, Arequipa, Huanuco, La Libertad y Piura.

En el año 2018 en Piura se tuvo 135 obras de las cuales tuvieron la presencia de Monitores Ciudadanos 60 obras; en la Libertad se realiza 116 obras de las cuales en 28 obras conto con Monitor Ciudadano; en Huancavelica se ejecutó 76 obras y se contó con 9 Monitores ciudadanos; en Arequipa se ejecutó 61 obras y se tuvo

se contó con 35 Monitores Ciudadanos en esta región si bien es cierto hubo 35 Monitores pero tuvimos inscritos 176 monitores pero como en su lugar de origen se necesita dos; Tumbes 50 obras ejecutadas se tuvo 27 obras con Monitores ciudadanos otro ejemplo en que en la ciudad de tumbes se requería 8 monitores y se inscribieron 46 ciudadanos para ser monitores ; Loreto se ejecutó 91 obras y se tuvo solo 20 Monitores ciudadanos de control, Junín se ejecutó 71 obras en las cuales se contó con 35 Monitores ciudadanos; Cusco se ejecutó 81 obras y se tuvo 28 ciudadanos como monitores de control; en Apurímac se ejecutó 81 obras se contó con 19 Monitores ciudadanos, San Martín se ejecutó 87 y se contó con 30 Monitores ciudadanos; en Lima Provincia se ejecutó 53 obras de las cuales contaron con 12 Monitores Ciudadanos; Ica se ejecutó 61 obras y se contó con 81 monitores ciudadanos; Cajamarca se ejecutó 107 obras de las cuales se contó con 40 monitores ciudadanos de control; Ancash se ejecutó 64 obras y se contó con 10 Monitores Ciudadanos de control; Puno obras ejecutadas 58 y se contó con 10 Monitores Ciudadanos ; Lambayeque se ejecutó 65 obras y se contó con 22 Monitores ciudadanos; Huánuco se ejecutó 159 obras y se contó con 18 Monitores de control; Ayacucho se ejecutó 114 obras se tuvo 18 Monitores ciudadanos de Control; Amazonas se está ejecutando 108 obras y 7 Monitores Ciudadanos de control.

Pese a que todos estos mecanismos han sido diseñados para empoderar la participación ciudadana para ejercer control, pero al ver el portal web demuestra el poco interés de la población con el sistema de control, finalmente se han convertido en medios de recepción de denuncias según lo refieren todos los entrevistados pues al parecer la idea es constituirlos en extensión del control gubernamental, mas no así ejercer control social ciudadano logrando con ello legitimidad del poblador en su propia sociedad y por ende en el nivel estatal

4.2. Objetivo específico 2: De qué manera se realiza la difusión de las acciones de participación ciudadana.

Tabla 5

Difusión de las acciones de participación ciudadana

	¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana	¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?
Sujeto 1	Web interactiva, Campañas educativas, audiencias públicas, disposición de líneas telefónicas para denuncias y consultas	Promociona sus productos y resultados a través de la web institucional, y medios de comunicación
Sujeto 2	Mediante las audiencias públicas que se realizan en las regiones y provincias la ciudadanía puede hacer sus denuncias	Se les explica la función de la Contraloría. Sus denuncias son tomadas en cuenta y se les informa sobre el seguimiento de los mismos
Sujeto 3	La difusión de las audiencias 2018 la “Contraloría te escucha que se empezó a realizar este año a partir de agosto en los 6 Regiones y 60 provincias; en las cuales los ciudadanos se pueden presentar sus denuncias. En esta audiencias damos a conocer cuáles son las funciones de la Contraloría, explicándoles que sus denuncias ayudan a ejercer un buen control Gubernamental en bien de la sociedad y la gobernabilidad	Difundir los trabajos realizados en las audiencias transparentando la labor de la contraloría mediante la web en la cual se encuentra todas las denuncias y recomendaciones recibidas las mismas que deben ser resultas e informadas en 60 días hábiles el buen desarrollo del estado es tarea de todos. Los ciudadanos entrando a la web en el registro nacional de obras públicas pueden ver las obras públicas que se desarrollan en su comunidad y si no se ejecuta podrán realizar su denuncia mediante llamadas a info obras. Con ello se busca que los ciudadanos participen en el control de las obras y gestiones que realizan las autoridades de sus regiones o de sus localidades
Sujeto 4	Informar y difundir los resultados de la acción de la Contraloría General frente a las denuncias de la ciudadanía. Efectuar el seguimiento de las quejas y denuncias derivadas de las acciones ciudadanas. Dirigir el apoyo al desarrollo de las veedurías que constituya la sociedad civil.	Genera conciencia y responsabilidad ciudadana respecto del manejo de los recursos públicos. Capacita y empodera a la ciudadanía para la lucha contra la corrupción. Brinda conocimientos, prácticas y habilidades para ejercer en la realidad el control social de los recursos públicos.
Sujeto 5	Capacitación sobre realización de denuncias	Talleres de capacitación, certificando como monitor ciudadano, para que tengan la potestad de realizar seguimiento y vigilancia de las obras en su localidad
Sujeto 5	Mediante el portal de la Contraloría se informa el curso de las denuncias y medidas tomas	Incentiva a la población a identificarse con el control que realiza la contraloría de las instituciones que utilizan recursos del Estado en beneficio de la ciudadanía para evitar las malversaciones o incumplimiento de las normas
Portal web	Portal de interfaz de la participación ciudadana	Todas las acciones son vía web. Se capacitan a los monitores ciudadanos

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados la difusión de información para crear y fortalecer conciencia ciudadana a fin de involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos, se realiza de manera virtual, principalmente a través de su página web y de manera presencial mediante la realización de las audiencias públicas y las capacitaciones que se dan en el marco de las veedurías y las campañas educativas

Si se observa la página web de la Contraloría General de la República, se observa la siguiente interfaz con respecto a participación ciudadana:

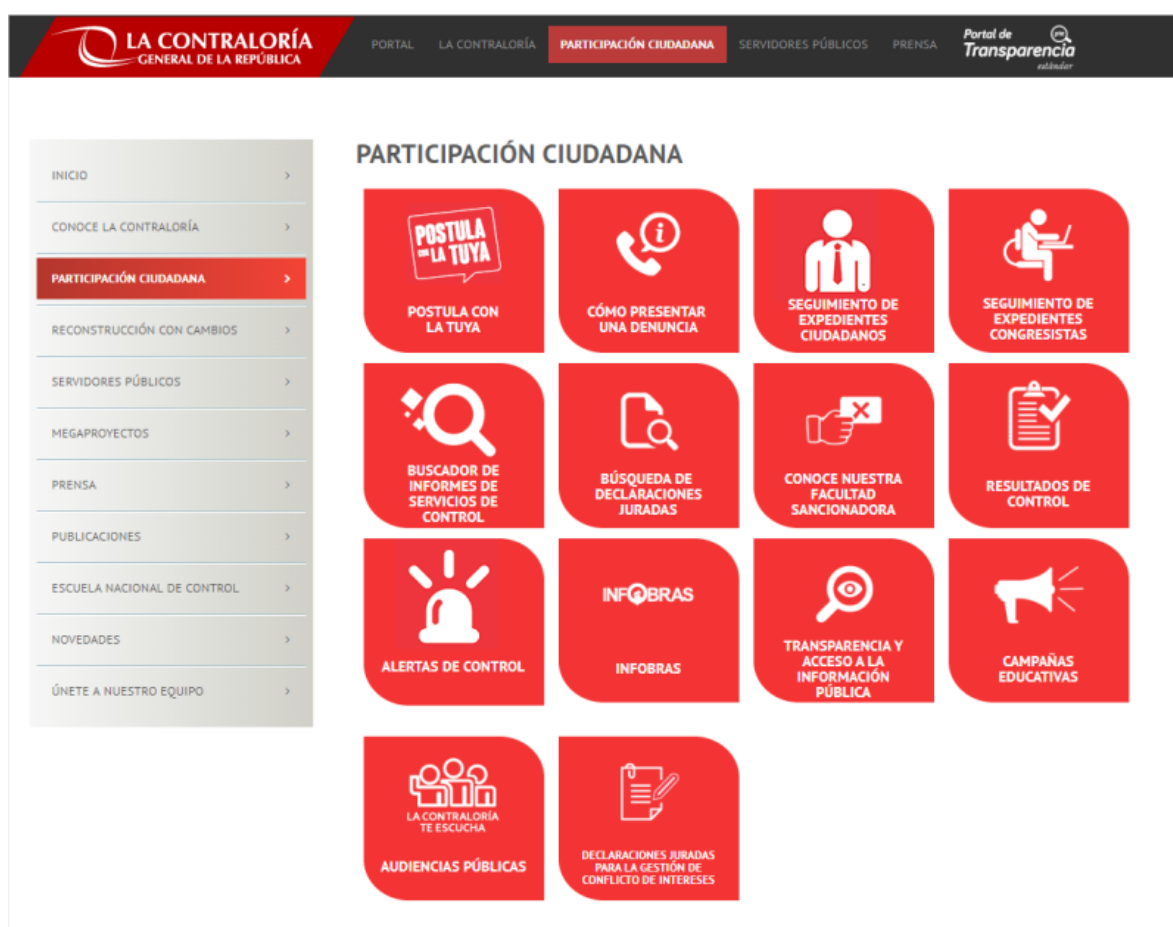


Figura 2. Interfaz relacionada a participación ciudadana en el Portal de la CGR

De esta manera los ciudadanos se informan de diversos aspectos que son materia de control gubernamental:

Postula con la tuya. Busca prevenir el uso de bienes y recursos del Estado para fines electorales por parte de funcionarios y servidores públicos

Seguimiento de expedientes ciudadanos: Donde el ciudadano, ingresando número de expediente y contraseña, puede enterarse del curso de su denuncia. El reporte es en tiempo real.

Seguimiento de expedientes congresistas: Mediante esta aplicación los ciudadanos pueden conocer el curso de los proyectos presentados por los congresistas o en qué etapas se encuentran. Tiene la opción para filtrar por fechas y periodos.

Buscador de informes de servicios de control. Con esta opción los ciudadanos pueden conocer los diferentes informes de las acciones de control realizadas por la CGR y los resultados alcanzados. La búsqueda puede ser por entidad, por región, por personas, por informe. Además se visualizan datos estadísticos al respecto.

Búsqueda de declaraciones juradas: Aquí la ciudadanía puede acceder a las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, presentadas por los funcionarios y servidores del estado. Las declaraciones juradas son subidas por los mismos servidores y funcionarios.

Conoce nuestra facultad sancionadora: En esta aplicación los ciudadanos pueden acceder al Registro de Sanciones por responsabilidad administrativa funcional a cargo de la Contraloría y el Registro de sanciones y destitución y despido a cargo de Servir.

Resultados de control: Aquí los ciudadanos se pueden informar sobre los procesos de control iniciados desde el año 2004.

Alertas de control. Se tiene acceso a los informes de control que exponen irregularidades halladas tras las acciones de control y no han sido corregidas en el plazo especificado.

Infoobras: Mediante esta aplicación los ciudadanos pueden informarse del estado de las obras públicas a nivel nacional. También puede participar del informe a través de comentarios sugerencias y fotos.

Transparencia y acceso a la información pública. Aquí se tiene información sobre los procedimientos a seguir por cualquier ciudadano para acceder a información pública de cualquier entidad de la Administración Pública.

Campañas educativas: Acciones educativas para informar sobre las acciones de control.

Audiencias públicas: Se informa del objetivo de las audiencias y las programaciones de ejecución a nivel nacional

Declaraciones juradas para la gestión de conflictos de intereses. Aquí se accede a las declaraciones juradas presentadas por los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control. Estas se presentan a fin evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

Como se observa en todas las aplicaciones expuestas, la CGR entiende participación ciudadana como acción de denunciar es por ello que las acciones de difusión se concentran en informar al ciudadano como realizar dichas denuncias y explicar que dicha acción ayuda a la CGR a ejercer control gubernamental los resultados a las que se tiene acceso es para demostrar que las denuncias que se hacen si son tomadas en cuenta e incluso hay opción de hacer seguimiento virtual y conocer las situaciones a observar

Para acceder a estos mecanismos requiere de acercamiento a las tecnologías de la información, pues la convocatoria a todas ellas es mediante el Portal Institucional; de tal modo que para inscribirse, capacitarse o simplemente estar

informado del tema, se debe poseer capacidades suficientes para acceder a esta herramienta. Situación controvertida considerando que solo el 70,9% de la población de Lima Metropolitana tiene acceso a internet; situación más preocupante lo presentan otros lugares urbanos del país donde el acceso a internet solo es del 55,6% y en zona rural solo del 13,2% (INEI, 2018). Por otro lado, se tiene el analfabetismo digital ya que las capacidades para interactuar con mensajes multi o transmediales no están generalizadas y tiende a ser elitista. Situación que se agrava porque a nivel local o regional no existen oficinas o instancias que se dediquen exclusivamente a empoderar la participación ciudadana

4.3. Objetivo específico 3: Factores que afectan la participación ciudadana.

Tabla 6

Factores que afectan la participación ciudadana

	¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?
Sujeto A	A pesar de los esfuerzos hace falta mayor presupuesto para promocionar los medios con los que el ciudadano pueda conocer los mecanismos para ejercer su derecho	Falta de difusión vía medios de comunicación masivo
Sujeto B	Falta de conocimiento y temor a ser perseguidos o contrademandados por las autoridades	No hay un artículo de la Constitución que establezca el control social
Sujeto C	Falta de información, desconocimiento o ignorancia acerca de las funciones que cumplen los funcionarios de los gobiernos locales y regionales. Accesibilidad limitada a las informaciones, Falta de recursos económicos	Las entidades no tienen cultura de rendición de cuentas por el temor al escrutinio público. Se debe buscar que la ciudadanía sea parte de la solución y las políticas públicas nos da una legitimidad e involucrar a la población
Sujeto D	Los umbrales no deseables de conducta que caminan hacia alguna forma de corrupción.	No se aprende a identificar y expresar nuestras necesidades; No se está abierto al diálogo y no se respeta al otro; No dejar ideas y actitudes antidemocráticas.
Sujeto E	Temor a represarías Desconocimiento de instrumentos para participación ciudadana Difícil acceso a la información	La constitución política con respecto a participación ciudadana
Sujeto F	La falta de acceso a la información de parte la ciudadanía y el poco interés de las gobiernos locales y regionales en la transparencia por temor al escrutinio publico	No hay una norma que explícitamente establezca la participación de la ciudadanía en el sistema de control social

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados se determina que uno de los factores que se constituye en barrera que no permite fortalecer la participación ciudadana es la limitada accesibilidad a la información (5suj3, 5suj5, 5suj 6), lo cual se presenta desde dos aspectos: información para empoderar al ciudadano e información acerca del objeto de control. En el primer caso, los ciudadanos no están informados acerca de sus derechos que le asisten cuando se inmiscuye en los asuntos públicos bajo la figura de participación ciudadana, tampoco conocen bien las funciones que cumplen los servidores y funcionarios públicos que supuestamente debe controlar. Por otro lado, se encuentra que las entidades no tienen cultura de rendición de cuentas por el temor al escrutinio público, razón por el cual no siempre emiten información sobre la gestión que realizan.

Otro factor la constituyen los niveles de madurez emocional de muchos ciudadanos que no les permite identificar y expresar libremente sus necesidades, razón por el cual no presenta predisposición al diálogo y usualmente puede mostrarse influenciado frente ideas y actitudes antidemocráticas de otros (6D). En el peor de los casos, los umbrales no deseables de conducta pueden encaminarlo hacia alguna forma de corrupción (5 S4).

El hecho de homologar la participación ciudadana como un sistema de denuncia expone al ciudadano a contrademandas, persecución o represalias, siendo el temor a esta circunstancia el principal factor que no permite el empoderamiento de la participación ciudadana (5suj.2, 5suj5), más aun si carece de recursos económicos suficientes (5suj 3). Hace falta mayor base legal para implementar un control social más acorde a la esencia de la participación ciudadana (6s1, 6s6), difusión vía medios de comunicación masivo (6suj.1) y mayor presupuesto para promocionar los medios con los que el ciudadano pueda conocer los mecanismos para ejercer participación ciudadana (5s1, 5s3).

Como se observa, la participación ciudadana es afectada por varios factores que dificultan su desarrollo, unas de parte del ciudadano mismo y otras que propicia el estado mismo, por tanto, en el comportamiento participativo intervienen múltiples factores psico-socio-culturales, y es indudable que el tipo de atribución causal,

percibido como barrera o facilitador por los actores implicados, juega un papel importante en su comprensión y contribuye a la búsqueda de estrategias para su mejora (Delgado y Vázquez, 2006).

4.4. Objetivo específico 4: Actividades que favorecen la participación ciudadana.

Tabla 7 Actividades que favorecen la participación ciudadana

	¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?
Sujeto 1	Enterándose e inscribiéndose vía web Con sus denuncias de los pobladores. Pero	A través de monitores ciudadanos de control
Sujeto 2	hay lugares lejanos que la población no tienen conocimiento del sistema de control gubernamental Los pobladores son los mejores conocedores de lo que pasa en su comunidad y como tales son una mancuerna fundamental en el control	Monitoreo Ciudadano
Sujeto 3	gubernamental ya que en las audiencias se les da un espacio de 3 a 4 horas en la cual en forma ordenada el gerente de la contraloría lo escucha y esa información se sistematiza y es respondida en el plazo de 30 días hábiles de las medidas que se tomara o las acciones correctivas que se requiere realizar	Los monitores ciudadanos de control, son personas naturales los mismos que son capacitados por la contraloría ejercen control social sobre ejecución de obras públicas
Sujeto 4	Los ciudadanos pueden participar y contribuir con el ejercicio del control gubernamental, respecto al uso y destino de recursos y bienes públicos.	Se creó la Veeduría Ciudadana, con el fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios y servidores públicos, así como propender al manejo honesto, transparente y eficiente de los recursos
Sujeto 5	Libertad de expresión sobre la gestión que se viene realizando en su lugar de residencia El ciudadano como agente directo de la su población son los que pueden ver in situ si hay manejo honesto de los recursos del	Se conoce la problemática percibida por el ciudadano respecto a su lugar de residencia
Sujeto 6	Estado o no; mediante las audiencias Públicas, sus voces son oídos por el Estado y pueden ver que sus denuncias son tomadas en serio	Mediante las veedurías vecinales
Portal web	Las audiencias son para denunciar- De es manera se convierten en agentes de control gubernamental	Con el Programa de monitoreo ciudadano la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental

Los sujetos entrevistados sostienen que las actividades que realiza la CGR para favorecer la participación ciudadana son: los monitoreos ciudadanos de control

(8s1, 8s3), las audiencias públicas (7s3) y las veedurías ciudadanas (8s4), donde todos los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar sus denuncias (7s1). Como se dijo anteriormente, para la CGR empoderar la figura de participación ciudadana es brindar a los ciudadanos las herramientas y los espacios para presentar sus denuncias frente a ellos.

Es el caso de las audiencias públicas, los ciudadanos tienen un espacio de 3 a 4 horas para que en forma ordenada presenten su denuncia frente a la autoridad presente; y, la CGR tiene el plazo de 30 días hábiles para responder de las medidas que se tomara frente a las denuncias formuladas o las acciones correctivas que se requiere realizar (7S3). De esa manera los ciudadanos participan y contribuyen con el ejercicio del control gubernamental, respecto al uso y destino de recursos y bienes públicos (7S4).

Las veedurías tienen un fin formativo y preventivo, ya que principalmente trabajan en el ámbito educativo escolar pues su fin es generar interés por los asuntos públicos (8S3). Después de todo, son los que más conocen de la problemática existente en su localidad (7S5) y se hallan más cerca de los proyectos u obras que se ejecutan (8S5) por lo que tienen posibilidad de hacer acompañamiento y vigilancia sobre estos (8E). De esta manera tanto los monitores como los veedores se convierten en ojos y oídos de la CGR (7S6)

Por lo tanto, las actividades de participación ciudadana se constituyen en actividades de control gubernamental, lo cual implica supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública, en referencia al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía con el que se usa y destina los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes (CGR, 2016).

4.5. Objetivo específico 5: Contribución al desarrollo de la participación ciudadana.

Tabla 8

Contribución al desarrollo de la participación ciudadana

	¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?	¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?
Sujeto A	Por las atribuciones y competencias que tiene la Contraloría	Mediante la página Web de la Institución
Sujeto B	Fortalecimiento y empoderamiento de la población con respecto a sus derechos. La transparencia y acceso a la información es un sinuocanun para la para la población. La trasparencia en la información es la base para que la población sienta y vea que sus esfuerzos en denunciar tienen frutos y empiezan a confiar en el trabajo de la Contraloría. El ciudadano solo tiene que ingresar al portal de la Contraloría y podrán ver cómo van sus denuncias y las obras que se está realizando en su comunidad;	Las Monitores Ciudadanos de control
Sujeto C	asimismo antes de la realización de la Audiencias Públicas los pobladores pueden inscribirse solo portando su Documento Nacional de Identidad y firma la reglas de buena conducta	Bueno se realiza las denuncias mediante el teléfono de las alertas y denuncias, las audiencias públicas, o acercándose directamente a la contraloría
Sujeto D	Es importante para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y deberes dentro de la sociedad y así poder reclamar el cumplimiento por parte de las autoridades	Monitores ciudadanos que recién este año se está impulsando
Sujeto E	Contribuye haciendo público y transparente toda la información relacionado a la gestión de una entidad pública, por lo cual el gasto realizado puede ser verificado y validado por el ciudadano.	Las Monitores Ciudadanos de control
Sujeto F	Para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y hacer que se cumpla por las autoridades	Monitores ciudadanos
Conclusión	Con la información disponible la ciudadanía puede denunciar El acceso a la información es un derecho universal	La web institucional es el espacio participativo que ha creado la CGR para los ciudadanos para hacer que contribuyan al control gubernamental

Las entrevistados manifiestas que para posibilitar el acceso de la información y facilitar los procesos de denuncia ciudadana son la principales contribuciones de la CGR para el empoderamiento de la participación ciudadana y de esa manera fortalecer el ejercicio de sus derechos (9S2, 9S4, 9S6) y por tanto la competencia ciudadana que es la base de todo estado democrático.

La transparencia de la información pública es la base que permitirá que los ciudadanos confíen en las instituciones destinadas a su servicio y a las que ejercen control sobre ellas (9S3), puesto que el gasto publico realizado puede ser verificado

y validado por el ciudadano mismo (9S5). En el Perú, el acceso a la información pública tiene carácter constitucional y por tanto es un derecho fundamental cuya base es el principio de transparencia cuyo contenido esencial expresa que no es necesario que haya motivación alguna que de razón a la solicitud de información. Esto aplica tanto para entidades públicas como personas privadas que ejerzan funciones públicas o reciban fondos del Estado

Se han hecho apertura diversos canales mediante los cuales los ciudadanos pueden realizar denuncias: teléfono, audiencias, portal institucional, o canales de atención directa (10A, 10C). Si se toma en cuenta que participación ciudadana implica denunciar entonces se ha realizado, una contribución significativa; pero si se considera que participación ciudadana es un mecanismo de control social, la contribución resulta débil por cuanto para llegar a dicho fin se requiere que los ciudadanos desarrollen capacidades suficientes para emitir juicios y opiniones, o tener el criterio suficiente como para no permitir que alguna doctrina o consigna mediática del grupo de poder lo utilice para sus fines; tengan la posibilidad de contar con los recursos necesarios para ejercer control. Por otro lado se debe tener en cuenta que la participación ciudadana se da de manera organizada, y estas organizaciones deben ser reconocidas por el Estado y los demás ciudadanos para pueda ejercer un control social efectivo. Ambas partes deben convenir que cualquier espacio participativo es bueno, correcto, adecuado y por lo tanto merecen ser reconocidos.

V. Discusión

La participación ciudadana que promueve la Contraloría General de República es realizada en el marco del control gubernamental; en ese sentido se capacita e insta a la población a realizar acciones de supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública contrastando medios y fines asegurando la sujeción del obrar público a reglas y principios de derecho y buena administración (León y Necochea, 2007). Bajo esa óptica, se involucra a la población en las acciones de control que el Estado hace de sí mismo, es decir, la participación ciudadana es imbuida por el sistema y se hace parte de ella. No obstante, es necesario tomar en cuenta que de ese modo la participación ciudadana pierde su esencia, dado que su razón de ser sí incluye vigilancia pero del orden democrático; y ello se hace posible solo si participa en la vida política y en las decisiones que se toman en aquellos aspectos que les concierne; por tanto hay control de la gobernabilidad y a ello se llama control social pues lo que se busca es una sociedad más igualitaria, más democrática y más solidaria a partir del desafío que en conjunto o de manera particular se hace a la función pública (Cameron, Hershberg y Sharpe, 2012), por lo que su incidencia no requiere de intermediarios (Isunza, 2010). Es por ello que Gutiérrez (2017), manifestó que hace falta control social a partir de la participación ciudadana a fin de exigir a los gobiernos la rendición de cuentas y para ello debiera fortalecerse recursos de orden político y jurídico, dado que la actual estructura brinda una línea vertical de poder.

Se ha evidenciado que la Contraloría General de la República (CGR) tiene dos mecanismos concretos que fomenta la participación ciudadana los Monitores Ciudadanos de Control y las Veedurías ciudadanas y las Audiencias públicas. Todas buscan involucrar o convocar a los ciudadanos para apoyar a la CGR en su tarea de control gubernamental. No obstante, la Constitución estipula que es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo cual, no es posible limitar el ejercicio de un ciudadano a estos mecanismos de participación ciudadana, sino que deben existir otras que permitan su participación en la toma de decisiones públicas (Valdiviezo, 2013). En esa línea, Carrión (2015), indicó que las entidades de fiscalización superior (CGR) debieran ser evaluadas en términos de normas emitidas, control y fomento de la participación ciudadana, lo cual lamentablemente es lenta y básica en el Perú.

La difusión de los mecanismos y actividades que fomentan la participación ciudadana se realiza de manera virtual. A su vez, este es principal camino de acercamiento a los mecanismos participativos. A través de esta vía los ciudadanos se informan sobre aspectos en las que pueden ejercer control; y a su vez, por este medio informan sobre situaciones observadas en cuanto al incumplimiento de la función pública. La difusión busca empoderar a la población a concretar denuncias sobre temas ligados a corrupción en la función pública. Según Finkel (2003), la difusión debiera orientarse a desarrollar una conciencia ciudadana caracterizada por su dimensión moral, y cuyo uso implique el desarrollo de rasgos de carácter cognitivo y emocional que permita tomar decisiones individuales y autónomas con miras a ejercer control social; más esto es complicado si solo se tiene acercamiento vía virtual con la ciudadanía. Como señala Cornejo (2016), se requiere motivación de los actores involucrados pues son los que afectan las decisiones políticas desde el ámbito de la participación.

Se han revelado diversos factores que afectan el desarrollo de una participación ciudadana efectiva en la sociedad. Uno de los factores está relacionado al conocimiento; los ciudadanos no conocen sus derechos que le asisten cuando se involucra en los asuntos públicos y tampoco conocen hasta donde son las atribuciones de los servidores o funcionarios públicos por lo que les resultan poco eficaces sus acciones de control. Por otro lado, las entidades se resisten a la rendición de cuentas, precisamente porque los expone al control de la ciudadanía, lo cual resulta sensible debido al alto nivel de corrupción que existe. Un segundo factor lo constituye el nivel de madurez emocional de la ciudadanía que restringe su capacidad de expresión y eleva su nivel de influenciabilidad e incluso lo hace proclive a desarrollar comportamientos relacionados a corrupción. Un tercer factor es el temor a la represalia, sobre todo porque existe una denuncia de por medio y usualmente el ciudadano está en desventaja con el denunciado que casi siempre se halla más preparado para la demanda, tanto en términos económicos como de información o conocimiento legal. Según Castro (2016), las barreras de participación están descritas por factores de tipo educativo, pues requiere del desarrollo de competencias ciudadanas que las personas no tienen; de tipo

económico, pues existe un costo en cuanto tiempo y dinero y al cual las personas no están dispuestas a invertir pues no le ven retorno; de tipo institucional, porque el Estado no fortalece los espacios participativos para el control social sino para el control gubernamental.

Las actividades desarrolladas por la CGR para promocionar la participación ciudadana, están ligadas a los mecanismos expuestos inicialmente, cabe decir, la implementación del programa de Monitores Ciudadanos de Control, las Veedurías ciudadanas y las Audiencias públicas. Todas tienen un fin, la denuncia; es decir, las actividades buscan empoderar a la ciudadanía para ser ojos de la CGR y convertirse en parte del sistema de control gubernamental. Según el Banco Mundial (1999), de esta manera se amplía el máximo flujo informativo entre los actores de la sociedad y sus autoridades en relación a una decisión asumida, pues la CGR se convierte en una instancia intermediaria de las demandas de la población con respecto a justicia, equidad y probidad.

Permitir el acceso de la información y facilitar los procesos de denuncia ciudadana son la principales contribuciones de la CGR para el empoderamiento de la participación ciudadana y de esa manera fortalece el ejercicio de sus derechos. De este modo, el Estado involucra a los ciudadanos en los asuntos públicos y en el gobierno del país pues lo considera como un elemento clave para la consolidación, profundización y mejora de la calidad de la democracia y sus instituciones (PNUD, 2018). Al respecto, Sánchez (2017), señaló que fortaleciendo una mayor participación ciudadana se podría ejercer más control sobre la gestión local a fin de que sean más eficaces en el desarrollo de proyectos o en la ejecución presupuestal (Moreno, 2017).

VI. Conclusiones

Primera

Respecto a la problemática de la participación ciudadana que es promovida por la Contraloría General de República de acuerdo a las manifestaciones de los entrevistados estos mecanismos han sido diseñados para empoderar la participación ciudadana para ejercer control, pero al ver el portal web demuestra el poco interés de la población con el sistema de control, finalmente se han convertido en medios de recepción de denuncias según lo refieren todos los entrevistados pues al parecer la idea es constituirlos en extensión del control gubernamental,

Segunda

Según los entrevistados La Contraloría General de la República (CGR) tiene tres mecanismos concretos que fomenta la participación ciudadana: el Monitoreo ciudadano de control, las Veedurías ciudadanas y las Audiencias públicas. Todas buscan involucrar o convocar a los ciudadanos para apoyar a la CGR en su tarea de control gubernamental. La denuncia oportuna es el producto de estos tres mecanismos.

Para acceder a estos mecanismos requiere de acercamiento a las tecnologías de la información, pues la convocatoria a todas ellas es mediante el Portal Institucional; de tal modo que para inscribirse, capacitarse o simplemente estar informado del tema, se debe poseer capacidades suficientes para acceder a esta herramienta. Por otro lado, se tiene el analfabetismo digital ya que las capacidades para interactuar con mensajes multi o transmediales no están generalizadas y tiende a ser elitista. Situación que se agrava porque a nivel local o regional no existen oficinas o instancias que se dediquen exclusivamente a empoderar la participación ciudadana.

Tercera

La difusión de los mecanismos y actividades que fomentan la participación ciudadana desde la Contraloría General de la República se realiza de manera virtual a través de su Portal institucional. Por este medio los ciudadanos se informan sobre el objeto de supervisión e informan los hallazgos que podrían devenir en corrupción a través de la denuncia. Las acciones de difusión buscan elevar el nivel de conciencia ciudadana para que las personas se conviertan en agentes de control de la CGR.

Cuarta

Se han identificado tres factores que afectan el desarrollo de una participación ciudadana efectiva en la sociedad: a) Falta de conocimientos: Falta de conocimiento necesarios acerca de los derechos que les asiste para involucrarse en los asuntos públicos; falta de conocimiento las atribuciones de los servidores o funcionarios públicos de tal modo que pueda tener suficientes elementos de juicio; resistencia de las entidades públicas para ejecutar rendición de cuentas por temor al control ciudadano; b) Inmadurez emocional. La falta de madurez emocional limita las capacidades de control del ciudadano, pues deteriora su nivel de expresión, su autonomía y su seguridad; c) Temor a la represalia, por que el ciudadano se percibe vulnerable económica y jurídicamente frente al demandado, que usualmente tiene mayores recursos que el denunciante.

Quinta

Las actividades que desarrolla la Contraloría General de la República para promocionar la participación ciudadana, se desarrollan se organizan dentro de los mecanismos participativos expuestos inicialmente (Monitoreo Ciudadanos de Control, Veedurías ciudadanas y Audiencias públicas). Todas estas actividades persiguen el propósito de empoderar a la ciudadanía para constituirse en agentes de control gubernamental.

Sexta

Las principales contribuciones de la Contraloría General de la República para fomentar la participación ciudadana es generar transparencia y acceso de la información y facilitar los procesos de denuncia ciudadana. Bajo esa línea, el Estado involucra a los ciudadanos en los asuntos públicos y en la gobernabilidad del país.

VII. Recomendaciones

Primera:

Se sugiere a la Contraloría General de República, cambiar de enfoque en cuanto al tema de participación ciudadana. En mérito a ello, debe fomentar el fortalecimiento del control social antes que del control gubernamental. Los ciudadanos ya sea de manera individual u organizada colectivamente deben aprender a participar en la vida política y en las decisiones que se toman en cuanto a aquellos que les conciernen. En ese sentido, la CGR en lugar de exigir control gubernamental debe empoderar al ciudadano a ejercer control social sobre todas las entidades públicas, hecho que implica una actuación autónoma sin mediación de la CGR; creando un marco legal como una práctica necesaria para una mejor rendición de cuentas. Para ello propongo que el control social de la Gestión Pública este normada en la Constitución Política; por cuanto si se regula en una ley estaría supeditado a la voluntad del funcionario de turno en hacerla cumplir.

Segunda

Se sugiere a la Contraloría General de la República cambiar de mecanismo para fomentar la participación ciudadana, pues en lugar de empoderar para denunciar se debe empoderar para involucrarse en los asuntos públicos. Para ello, se debe fortalecer la autonomía de los espacios participativos; brindar recursos suficientes para que adquieran madurez social y política; brindar legitimidad reconociendo tanto su labor como su presencia en cualquier estamento del aparato estatal.

Tercera

Se sugiere a la Contraloría General de la República, establecer instancias de participación ciudadana a nivel local y regional a fin de difundir su práctica de manera más presencial en la totalidad de la población. Considerar que no toda la población peruana tiene acceso a internet, y si la tiene no tiene las capacidades suficientes para acceder a ella en condiciones favorables debido al analfabetismo digital que aún subsiste.

Cuarta

A la Contraloría General de la República, generar programas que hagan frente a las barreras (o factores) que impiden el fortalecimiento de la participación ciudadana en el país. Para ello se debe enfocar las capacitaciones a informar a los ciudadanos sobre sus derechos a participar, las atribuciones, funciones y prohibiciones de los funcionario o servidores públicos; brindar mayor autonomía y seguridad a las labores de control del ciudadano, proteger a los ciudadanos que se animan a denunciar la falta de probidad en la función pública debido a que se hallan expuestos a todo tipo de represalias.

Quinta

A la Contraloría General de la Republica generar actividades de promoción de participación ciudadana que involucren a la mayor parte de la ciudadanía, prescindiendo en lo posible de la vía virtual, dado que muchos ciudadanos no tienen acceso a ello o en todo caso no tienen las capacidades necesarias para acceder y formarse por ese medio. Por otro lado, estas actividades deben de tener carácter formativo y no solo para promover la denuncia.

Sexta

A la Contraloría General de la Republica sugerir que la principal contribución que haría para fortalecer la participación ciudadana es desarrollando espacios participativos donde los ciudadanos tengan la oportunidad de desarrollar sus competencias cívicas, lo que incluye reconocimiento de derechos, exigencia de eficacia a las entidades estatales, desarrollo de su capacidad de expresión, de organizarse, de analizar en conjunto los asuntos públicos que les incumbe. En general constituirse en verdaderos corresponsables social de la gobernabilidad contribuyendo al bien común o interés general de la sociedad.

VIII. Referencias bibliográficas

- Acuña, Z. y Planas, S. (2005). *Sistema de control gubernamental*. Lima: Prodes.
- Ambròs, A. y Breu, R. (2011). *10 ideas clave: Educar en medios de comunicación: la educación mediática*. Barcelona: Grao.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2004). *Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco*. Washington: BID.
- Banco Mundial (1999). *Audiencias públicas en los municipios patagónicos*. Washington: BM
- Barrio, I., González, J., Padin, L., Peral, P., Sánchez, I. y Tarín E. (2010). *El estudio de caso*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Barros, C. (2017). *El rol del Estado y su incidencia en la legitimidad en el uso de dispositivos de control en seguridad: El caso de la video vigilancia en Quito (ECU 911) Barrio La Mariscal durante el período 2012-2015* (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, Quito, Ecuador.
- Bonnemaison, M. (2000). *Mecanismos constitucionales de control del poder público*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Bustamante, H. (2013). *Participación y control ciudadano en la gestión pública*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Cameron, M., Hershberg, E. y Sharpe, E. (2012). *New Institutions for Participatory Democracy in Latin America*. United States: Palsgrave Macmillan,
- Camou A. (2001), *Los desafíos de la gobernabilidad*. Santiago: FLACSO-IISUNAM.
- Cárdenas, E. y Sánchez, R. (2015). Los mecanismos para la participación ciudadana en Ciudad de México: los presupuestos participativos. *Disertaciones*, 8(2), 115-138.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación*. Lima: Ed. San Marcos.
- Carrión, C (2015). *Mecanismos de participación ciudadana en entidades fiscalizadoras: caso de la contraloría General de la República de Chile* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Castro, A. (2016). *Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos*. San José, Costa Rica: Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Cohen, B. (2014). *Estudio Ranking de ciudades inteligentes en Chile*. Santiago: Fundación País Digital.

- Contraloría General de la Republica (2012). *Promoviendo la participación ciudadana desde la convivencia escolar*. Lima: CGR.
- Contraloría General de la Republica (2012). *Servicios y herramientas del control gubernamental*. Lima: CGR.
- Contraloría General de la Republica (2018). *Monitores ciudadanos de control*. Recuperado de: <http://doc.contraloria.gob.pe/monitores-ciudadanos/>
- Contraloría General de la Republica (2018). *Participación ciudadana. Audiencias públicas regionales*. Recuperado de: http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/participacion_ciudadana/audienciapublica/audienciapublica/c_audienciapublica
- Contraloría General de la Republica (sf). *Veeduría escolar como proyecto de propuesta de proyecto participativo desde la escuela*. Lima: CGR-Minedu. Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/documentos/GUIA_VEEDURIA_ESCOLAR_B.pdf
- Cornejo, C. (2016). *Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: una aproximación desde la experiencia de la Contraloría General de Paraguay (2006-2014)* (Tesis de Maestría). Georgetown University. Georgetown, USA.
- Cruz, L. (2008). El concepto de legitimidad en la autoridad: elementos de análisis para comprender la relación autoridad-subordinación en el comportamiento administrativo. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, 40, 68-82.
- Cunill, N. (2000). *Responsabilización por Control social*. En: CLAD (consejo científico) (coord.) *La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana*. Buenos Aires: CLAD/BID/EUDEBA
- Delgado, M. y Vázquez, L. (2006). Barreras y oportunidades para la participación social en salud en Colombia: percepciones de los actores principales. *Revista de Salud Pública*, 8(2), 128-140.
- Díaz, E. (2017). *El control gubernamental en el sector público. Derecho y cambio social*. ISSN: 2224-4131. Recuperado de https://www.derechocambiosocial.com/revista047/EL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

- Durkheim, E. (1999). *Las reglas del método sociológico*. España: Ediciones Folio S.A.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.
- Figueroa, A. y Chávez, M. (2015). Participación ciudadana y control social en la gestión pública mexicana: propuesta para un modelo local. *XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lima, Perú, 10 - 13 nov. 2015.
- Finkel, A. (2003). Can Democracy Be Taught?. *Journal of Democracy*, 4, 142 .157
- Galindo, M. (2016). *La participación ciudadana y el control social*. La Paz: CEBEN.
- García, G. y González, C. (2014). Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía. *Plumilla Educativa*, 1(1), 373-395.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Guardián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Costa Rica: CECC-AECI.
- Guevara, J. (2009). *La democracia participativa como instrumento de dominación de la esfera pública. Una mirada crítica a la realidad política colombiana a partir de la constitución de 1991*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Gutiérrez, H. (2017). La institucionalización del control social en Ecuador: posibilidades y tensiones de los mecanismos participativo. *Revista chilena de derecho y ciencia política* 8(2), 139-164.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª Edición). México: Mc Graw Hill.
- Huertas, O. (2005). Durkheim: la perspectiva funcionalista del delito en la criminología. *Revista Criminalidad*, 51(2), 103-115.
- INEI (2018). *Estadísticas de las tecnologías de información y comunicación en los hogares*. Informe Técnico 2. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n02_tecnologias-de-informacion-ene-feb-mar2018.pdf

- Isunza, E. (2010). *La innovación democrática en América Latina tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social (CIESAS). México: Universidad Veracruzana.
- Koontz, H., Weihrich, H. y Cannice, M. (2012). *Administración, Una perspectiva global* (14ª Edición). México: McGraw Hill.
- León, J. y Necochea, L. (2007). El Sistema Nacional de Control y el Rol de la Contraloría. Gestión pública. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3F1DEE4ADDB3EAD805257EE7006FE4D1/\\$FILE/contgub_07_1.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3F1DEE4ADDB3EAD805257EE7006FE4D1/$FILE/contgub_07_1.pdf)
- Limaco, D. (2017). *Nivel de participación ciudadana de los pobladores del Distrito de San Martín de Porres – Lima, 2015* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima Perú.
- López, L. (2012). *Sistema y control social: enfoque general*. Lima: USMP.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodologías de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Mejía, J. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales*. Disponible en http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/n3_1999/a14.pdf
- Mendoza, D. (2016). *Participación ciudadana y control social: retos para las veedurías*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Minjus (2014). *Guía práctica sobre transparencia y el acceso a la información pública*. Lima: Ministerio de Justicia (Minjus).
- Moreno, A. (2017), en el artículo titulado *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de la Provincia de Huánuco 2016* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima Perú.
- Novella, A. (2012). La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. Teoría de la Educación. *Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(2), 2012, 380-403
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*, 13, 1-8.

- PNUD (2018). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* México: 2018.
- Quesada, Y. (2008). *Estrategia Educativa para el apoyo a la desconcentración, modernización municipal y participación de la sociedad civil en el cantón de Pérez Zeledón*. Universidad de Costa Rica.
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2009). *Administración* (10ed). México: Pearson.
- Rojas, F. (2004). *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Papeles, 86, 89-120.
- Romero, C. y Sáenz, J. (2010). *Municipio y participación ciudadana*. Recuperado de <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000097.pdf>
- Rosanvallon, P. (2009). *La Legitimidad Democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el estado social de derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-121.
- Salazar, A. (2015). Mecanismos de control social a la gestión pública nacional, regional y local. Análisis comparado con otros países de Sudamérica. *Actualidad Gubernamental*, 78, 4-6.
- Sánchez, C. (2017). Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de puno – 2017. *Revista científica de investigación andina*, 17(2), 141-149.
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, 49, pp. 1-10
- Stark, C. (2000). *Control Gubernamental y Participación Ciudadana*. Guatemala: CIEN/AID/CGC.
- Stott, L. y Ramil, X. (2014). *Metodología para el desarrollo de estudios de caso*. Madrid: ITD-UPM
- Suito, M. y Ventura, G. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú*. Lima JNE.

- Taylor, S.J. Y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Editorial Paidós Básica.
- Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Revista de Enfermería Neurológica (México)* 11(2), pp. 98-101.
- Valdiviezo, M. (2013). *La Participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla*. Lima: Gestión Pública y Desarrollo.
- Velásquez, J. (2013). Gobernabilidad y legitimidad son posibles con la participación ciudadana. *Revista Comunicación*, 30, 33 – 43.

Anexos

Anexo 1. Matriz de categorización de datos

Ámbito temático	Problema de investigación	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
-----------------	---------------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	------------	---------------

<p>Participación ciudadana como mecanismo de control</p>	<p>¿Cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de República?</p>	<p>¿Cuáles son los mecanismos con que cuenta la Contraloría General de la República para la participación ciudadana?</p> <p>¿De qué manera se realiza la difusión para lograr la participación?</p> <p>¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana?</p> <p>¿En qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana?</p> <p>¿De qué manera la contraloría contribuye a desarrollar participación ciudadana?</p>	<p>Explicar cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de República.</p>	<p>Explicar los mecanismos con que cuenta la CGR para la participación ciudadana.</p> <p>Explicar de qué manera se realiza la difusión para la participación</p> <p>Explicar los factores que afectan la participación ciudadana.</p> <p>Explicar en qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana.</p> <p>Explicar de qué manera la contraloría contribuye en el desarrollo de la participación ciudadana.</p>	<p>Mecanismo de participación</p> <p>Difusión</p> <p>Factores de participación ciudadana</p> <p>Actividades</p> <p>Contribución</p>	<p>Mecanismos gubernamentales Mecanismos constitucionales</p> <p>Promoción Conciencia participativa</p> <p>Factores que dificultan de nivel local y regional Factores de nivel constitucional</p> <p>Audiencias públicas Vigilancia</p> <p>Acceso a la información Espacios participativos</p>
--	--	--	--	---	---	--

Título: La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018

Autora: Br. Catiuska Meza Morales

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos



GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios y servidores de la Contraloría General de la Republica

TITULO:

“La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018”

Entrevistado:

Cargo:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Explicar cómo es la participación ciudadana en la Contraloría General de Republica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar los mecanismos con que cuenta la CGR para la participación ciudadana.

Preguntas:

1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar de qué manera la CGR se realiza la difusión para la participación.

Preguntas:

3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar los factores que afectan la participación ciudadana..

Preguntas:

5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Explicar en qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana.

Preguntas:

7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Explicar de qué manera la contraloría contribuye en el desarrollo de la participación ciudadana..

Preguntas:

9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Categoría	Sub categoría	PREGUNTAS
Mecanismo de participación	Mecanismos gubernamentales	1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?
	Mecanismos constitucionales.	2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?
Difusión	Promoción	3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana
	Conciencia participativa	4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?
Factores de participación ciudadana	Factores de nivel local y regional	5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?
	Factores de nivel constitucional	6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?
Actividades	Audiencias públicas	7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?
	Vigilancia	8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?
Contribución	Acceso a la información	9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?
	Espacios participativos	10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?

Anexo 3. Matriz Triangulación

	Sujeto A	Sujeto B	Sujeto C	Sujeto D	Sujeto E	Sujeto F	Convergencia	Divergencia	Interpretación
Entrevistado	Evapol	Sujeto A	Pilar	Ana	Omar	Marissa			
1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	Denuncias ciudadanas incluidas las de funcionarios públicos, en concordancia a la Ley del sistema nacional de control	Audiencias públicas, Monitores ciudadanos, Denuncias	Mecanismos gubernamentales en específico sobre participación ciudadana en el sistema de control sobre los gobiernos regionales y locales no existe. No hay oficinas de participación a nivel local ni regional. los ciudadanos pueden denunciar vía web. Existe la figura de la veedurías ciudadanas y voluntariado de monitoreo	Denuncias ciudadanas, Veedurías ciudadanas (monitores), audiencias públicas.	Audiencias públicas Monitores ciudadanos Denuncias	Denuncias ciudadanas, Veedurías ciudadanas que está siendo implementado este año 2018, Audiencias Públicas.	Todos los mecanismos son para denuncias. Audiencias públicas, Monitores ciudadanos	No hay mecanismo	Se identifican ciudadanos para que ejerzan control y denuncien en casos de corrupción
2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones	Programas de participación como Postula con la Tuya, INFOOBRA S, Monitores ciudadanos, vigilancia ciudadana	No tiene	La participación ciudadana no está específicamente como sistema de control ese control. Esta ejercidita solo por la contraloría General de la Republica	✓ Elección ✓ Revocatoria de autoridades ✓ Iniciativa legislativa ✓ Referéndum.	La ley municipal y constitución ley de los gobiernos regionales	La contraloría al ser el ente de control gubernamental al amparo del art. 82 de la constitución política del Peru y al amparo de participación ciudadana	El control está dispuesto normativamente. Se diseñaron programas como Monitores ciudadanos, vigilancia ciudadana, Infoobras, postula con la tuya,	La CGR no es quien ejerce control y no la ciudadanía.	La CGR ejerce control y convoca a la ciudadanía para que lo apoye

públicas para ejercer políticas de estado?						en el control lo incluye en su Ley Organica a la población en el sistema de control.			
3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana	Web interactiva, Campañas educativas, audiencias públicas, disposición de líneas telefónicas para denuncias y consultas	Mediante los medios informando en las regiones y provincias la realización de las audiencias públicas donde pueden hacer sus denuncias	la difusión de las audiencias 2018 la "Contraloría te escucha que se empezó a realizar este año a partir de agosto en los 6 Regiones y 60 provincias; en las cuales los ciudadanos se pueden presentar sus denuncias en esta audiencias damos a conocer cuáles son las funciones de la Contraloría, explicándoles que sus denuncias ayudan a la contraloría a ejercer un buen control Gubernamental en bienes de la sociedad y la gobernabilidad	Informar y difundir los resultados de la acción de la Contraloría General frente a las denuncias de la ciudadanía. Efectuar el seguimiento de las quejas y denuncias derivadas de las acciones ciudadanas. Dirigir el apoyo al desarrollo de las veedurías que constituya la sociedad civil.	Capacitación sobre realización de denuncias	Mediante el portal de la Contraloría se informa el curso de las denuncias y medidas tomadas	Se capacita para hacer denuncias. Las audiencias son para ello.	Uso de web, campañas, educativas	La participación ciudadana es entendida como capacidad para denunciar
4. ¿Qué acciones	Promocionan sus	Se les explica la	Difundir los trabajos realizados en las	Genera conciencia y	Talleres de capacitación	Incentiva a la población	Todas las acciones son	Empoderar a la población	Se espera que los

<p>realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?</p>	<p>productos y resultados a través de la web institucional, y medios de comunicación</p>	<p>función de la Contraloría asimismo sus denuncias serán tomadas en cuenta y se les informa sobre el seguimiento de los mismos</p>	<p>audiencias transparentando la labor de la contraloría mediante la web en la cual se encuentra todas las denuncias y recomendaciones recibidas las mismas que deben ser resultas e informadas en 60 días hábiles el buen desarrollo del estado es tarea de todos. Los ciudadanos entrando a la web en el registro nacional de obras públicas pueden ver las obras públicas que se desarrollan en su comunidad y si no se ejecuta podrán realizar su denuncia mediante llamadas a info obras. Con ello se busca que los ciudadanos participen en el control de las obras y gestiones que realizan las autoridades de sus regiones o de sus localidades</p>	<p>responsabilidad ciudadana respecto del manejo de los recursos públicos. Capacita y empodera a la ciudadanía para la lucha contra la corrupción. Brinda conocimientos, prácticas y habilidades para ejercer en la realidad el control social de los recursos públicos.</p>	<p>, certificando como monitor ciudadano, con la potestad de realizar seguimiento y vigilancia de las obras en su localidad</p>	<p>a identificarse con el control que realiza la contraloría de las instituciones que utilizan recursos del Estado en beneficio de la ciudadanía para evitar las malversaciones o incumplimiento de las normas</p>	<p>vía web. Se capacitan a los monitores ciudadanos</p>	<p>para ejercer control. No se dice como</p>	<p>ciudadanos entren al portal de la CGR y se informen y denuncien.</p>
<p>5. ¿Cuáles son las</p>	<p>A pesar de los esfuerzos</p>	<p>Falta de conocimiento y temor</p>	<p>Falta de información desconocimiento ignorancia de que</p>	<p>Los umbrales no deseables de conducta que</p>	<p>Temor a represalias</p>	<p>La falta de acceso a la información</p>	<p>Falta de conocimiento e información</p>	<p>Falta de presupuesto para</p>	<p>Los ciudadanos no participan</p>

barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	hace falta mayor presupuesto para promover los medios con los que el ciudadano pueda conocer los mecanismos para ejercer su derecho	a ser perseguido o contrademandados por las autoridades	funcionarios de los gobiernos locales y regionales accesibilidad limitada a las informaciones falta de recursos económicos	caminan hacia alguna forma de corrupción.	Desconocimiento de instrumentos para participación ciudadana Dificil acceso a la información	de parte la ciudadanía y el poco interés de las gobiernos locales y regionales en la transparencia por temor al escrutinio publico	de los ciudadanos. Temor a represalias	promoción, conducta orientada a la corrupción. Falta de interés de los gobiernos para transparentar su gestión	porque no hay promoción desde el Estado y el ciudadano no conoce cómo hacerlo aparte que teme represalias.
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	Falta de difusión vía medios de comunicación masivo	No hay un art. De la constitución que establezca el control social	Las entidades no tienen cultura de rendición de cuentas por el temor al escrutinio público y se debe buscar que la ciudadanía sea parte de la solución y las políticas públicas nos da una legitimidad e involucrar a la población	No se aprende a identificar y expresar nuestras necesidades; No se está abierto al diálogo y no se respeta al otro; No dejar ideas y actitudes antidemocráticas	La constitución política con respecto a participación ciudadana	No hay una norma que explícitamente establezca la participación de la ciudadanía en el sistema de control social	Falta de educación, conocimientos información	El Estado No apoya	Los factores son barreras que no permiten que se desarrolle participación ciudadana
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas	Enterándonos e inscribiéndose vía web	Con sus denuncias de los pobladores pero hay lugares	Los pobladores son los mejores conocedores de lo que pasa en su comunidad y como tales son una	Los ciudadanos pueden participar y contribuir con el ejercicio del control gubernamental,	Libertad de expresión sobre la gestión que se viene realizando	El ciudadano como agente directo de la su	Las audiencias son para denunciar	Las audiencias son para que la CGR pueda informar sus	Las audiencias no siempre resuelven el problema de las personas.

<p>por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?</p>		<p>lejanos que la población no tienen conocimiento del sistema de control gubernamental</p>	<p>mancuerna fundamental en el control gubernamental ya que en las audiencias se les da un espacio de 3 a 4 horas en la cual en forma ordenada el gerente de la contraloría lo escucha y esa información se sistematiza y es respondida en el plazo de 30 días hábiles de las medidas que se tomara o las acciones correctivas que se requiere realizar</p>	<p>respecto al uso y destino de recursos y bienes públicos.</p>	<p>en su lugar de residencia Se conoce la problemática percibida por el ciudadano respecto a su lugar de residencia Se toma conocimiento de las denuncias que no han sido presentadas a la CGR, y no son atendidas</p>	<p>población son los que pueden ver in situ si hay manejo honesto de los recursos del Estado o no; mediante las audiencias Públicas sus voces son oídas por el estado y pueden ver que sus denuncias son tomadas en serio</p>		<p>actividades y logros</p>	<p>Solo es para informar y denunciar.</p>
<p>8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?</p>	<p>A través de monitores ciudadanos de control</p>	<p>Monitoreo Ciudadano</p>	<p>los monitores ciudadanos de control, son personas naturales los mismos que son capacitados por la contraloría ejercen control social sobre ejecución de obras públicas Veedores juveniles; estos veedores se está trabajando con los alumnos de colegios públicos también serán</p>	<p>Se creó la Veeduría Ciudadana, con el fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios y servidores públicos, así como propender al manejo honesto, transparente y</p>	<p>Mediante el monitoreo ciudadano, en donde el poblador tiene la potestad de hacer acompañamiento y vigilancia sobre los proyectos dentro de su localidad</p>	<p>Mediante las veedurías vecinales</p>	<p>Con el Programa de monitoreo ciudadano</p>	<p>Veedurías escolares</p>	<p>Se capacita a las personas para que se constituyan en agentes de control para la CGR</p>

			capacitados y formados con la contraloría a quienes se les inculcara el interés por los asuntos públicos del Estado	eficiente de los recursos					
9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento o de la participación ciudadana?	Por las atribuciones y competencias que tiene la Contraloría	Fortalecimiento y empoderamiento de la población con respecto a sus derechos	La transparencia y acceso a la información es un sinuocanun para la para la población. La transparencia en la información es la base para que la población sienta y vea que tus esfuerzos en sus denuncias se está cumplió y que el trabajo realizado se ve en frutos y empieza a confiar en el trabajo de la Contraloría. El ciudadano solo tiene que ingresar al portal de la Contraloría y podrán ver cómo van sus denuncias y las obras que se está realizando en su comunidad; asimismo antes de la realización de la Audiencias Públicas los pobladores pueden inscribirse solo portando su	Es importante para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y deberes dentro de la sociedad y asi poder reclamar el cumplimiento por parte de las autoridades	Contribuye haciendo público y transparente toda la información relacionado a la gestión de una entidad pública, por lo cual el gasto realizado puede ser verificado y validado por el ciudadano.	Para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y hacer que se cumpla por las autoridades	Con la información disponible la ciudadanía puede denunciar El acceso a la información es un derecho universal	La ciudadanía aprende a denunciar	Las polioticas de acceso a la información es para que las personas tengan suficiente información para denunciar y de esa manera s establezca en procedimiento de control

			Documento Nacional de Identidad y firma la reglas de buena conducta						
10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?	Mediante la página Web de la Institución	Las Monitores Ciudadanos de control	Bueno se realiza las denuncias mediante el teléfono de las alertas y denuncias, las audiencias públicas, o acercándose directamente a la contraloría	Monitores ciudadanos que recién este año se esta impulsando	Las Monitores Ciudadanos de control	Monitores ciudadanos	La web de la institución	Denuncia por teléfono	Para la CGR participación ciudadana es hacer denuncias

Anexo 4. Matriz de desagregación de entrevistas

SUJETO 1

PREGUNTAS	
1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	Denuncias ciudadanas incluidas las de funcionarios públicos, en concordancia a la Ley del sistema nacional de control
2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?	Programas de participación como Postula con la Tuya, INFOOBRAS, Monitores ciudadanos, vigilancia ciudadana
3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana	Web interactiva, Campañas educativas, audiencias públicas, disposición de líneas telefónicas para denuncias y consultas
4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?	Promociona sus productos y resultados a través de la web institucional, y medios de comunicación
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los	A pesar de los esfuerzos hace falta mayor presupuesto para promocionar los medios con los que el ciudadano pueda conocer los mecanismos para ejercer su derecho

ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	Falta de difusión via medios de comunicación masivo
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	Consultar en la página web www.contraloria.gob.pe la audienciapública que se desarrollará en tu región Inscríbete según el cronograma establecido, de acuerdo a los siguientes requisitos: - Ser ciudadano identificado con DNI o representante acreditado por una organización civil, gremio o institución. - Llenar y firmar la ficha de inscripción (disponible en www.contraloria.gob.pe) y presentarla en la sede de la Contraloría Regional, o enviarla escaneada a audienciapublica@contraloria.gob.pe - Firmar las normas de conducta (disponible en www.contraloria.gob.pe), en el momento del registro de asistencia
8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?	Pagina web
9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR	9. La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el

contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?	uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.
10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?	Pagina web

SUJETO 2

PREGUNTAS	
1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	Audiencias públicas, Monitores ciudadanos, Denuncias
2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?	No tiene
3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promover la participación ciudadana	Mediante los medios informando en las regiones y provincias la realización de las audiencias públicas donde pueden hacer sus denuncias
4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?	Se les explica la función de la Contraloría asimismo sus denuncias serán tomadas en cuenta y se les informa sobre el seguimiento de los mismos
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los	Temor a represarías Falta de conocimiento y temor a ser perseguidos o contrademandados por las autoridades

asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	No hay un art. De la constitución que establezca el control social
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	Con sus denuncias de llos pobladores pero hay lugares lejanos que la población no tienen conocimiento del sistema de control gubernamental
8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?	Monitoreo Ciudadano
9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?	Fortalecimiento y empoderamiento de la población con respecto a sus derechos
10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los	Los Monitores Ciudadanos de control

ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?	
---	--

SUJETO 3

PREGUNTAS	
<p>1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?</p>	<p>Mecanismos gubernamentales en específico sobre participación ciudadana en el sistema de control sobre los gobiernos regionales y locales no existe; asimismo no tiene oficinas de participación ciudadana en los gobiernos Locales y regionales lo realizan directamente a la contraloría ejerce el sistema de control gubernamental en amparo a la ley 27785 al amparo de la directiva 11-2015 los ciudadanos pueden hacer sus denuncias presenciales o virtuales día la web de la Contraloría General de la república; las denuncias de los ciudadanos es mantenido en reserva estas; estas denuncias pueden ser por actos de corrupción en las obras que se ejecuta en los gobiernos locales o regionales así como hechos irregulares; en el destino de los recursos y bienes del Estado; asimismo contamos con los veedurías ciudadanas que se creó mediante Resolución de la contraloría 155 del 2016 y ahora estamos poniéndole mucho esfuerzo a la participación voluntariado de monitoreo mediante estos ciudadanos podremos llegar más a la ciudadanía y comprendan que el buen uso de los recursos y gestiones en provecho de sus propio desarrollo comunal.</p> <p>Con que mecanismos de participación ciudadana cuenta la Contraloría General para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado</p>
<p>2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?</p>	<p>Tenemos en primer lugar a la constitución; que todos los servidores públicos están obligados a cumplirlas, y que los gobiernos regionales locales e instituciones públicas están obligados a cumplir con las políticas públicas que dicta el Estado asimismo en cada norma de cada institución esta contemplado la participación ciudadana pero no específicamente como sistema de control ese control esta ejercidita solo por la contraloría General de la Republica</p>

<p>3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana</p>	<p>Las acciones que realizamos fundamentalmente es la difusión de las audiencias 2018 la “Contraloría te escucha que se empezó a realizar este año a partir de agosto en los 6 Regiones y 60 provincias; en las cuales los ciudadanos se pueden presentar sus denuncias para ello el ciudadano debe contar con la mayoría de edad o ser representante de una sociedad civil y debe firmar las normas de conducta q debe cumplir durante la audiencias la Contraloría te escucha. Asimismo en esta audiencias damos a conocer cuáles son las funciones de la Contraloría, explicándoles que sus denuncias ayudan a la contraloría a ejercer un buen control Gubernamental en bienes de la sociedad y la gobernabilidad.</p> <p>También tenemos a los monitores ciudadanos de control, son personas naturales los mismos que son capacitados por la contraloría ejercen control social sobre ejecución de obras públicas ellos verificaran por ejemplo si se encuentra el ingeniero residente en obra, si los trabajadores tienen todos los implementos de seguridad, etc</p> <p>Veedores juveniles; estos veedores se está trabajando con los alumnos de colegios públicos también serán capacitados y formados con la contraloría a quienes se les inculcara el interés por los asuntos públicos del Estado como es el caso de wali huarma, kioscos escolares que cumplan con las normas</p>
<p>4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?</p>	<p>Difundir los trabajos realizados en las audiencias transparentando la labor de la contraloría mediante la web en la cual se encuentra todas las denuncias y recomendaciones recibidas las mismas que deben ser resultas e informadas en 60 días hábiles el buen desarrollo del estado es tarea de todos.</p>

	<p>Los ciudadanos entrando a la web en el registro nacional de obras públicas pueden ver las obras públicas que se desarrollan en su comunidad y si no se ejecuta podrán realizar su denuncia mediante llamadas a info obras.</p> <p>Con ello se busca que los ciudadanos participen en el control de las obras y gestiones que realizan las autoridades de sus regiones o de sus localidades</p>
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	Falta de información desconocimiento ignorancia de que funciona cumplen los funcionarios de los gobiernos locales y regionales accesibilidad limitada a las informaciones falta de recursos económicos
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	Las entidades no tienen cultura de rendición de cuentas por el temor al escrutinio público y se debe buscar que la ciudadanía sea parte de la solución y las políticas públicas nos da una legitimidad e involucrar a la población
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	Los pobladores son los mejores conocedores de lo que pasa en su comunidad y como tales son una mancuerna fundamental en el control gubernamental ya que en las audiencias se les da un espacio de 3 a 4 horas en la cual en forma ordenada el gerente de la contraloría lo escucha y esa información se sistematiza y es respondida en el plazo de 30 días hábiles de las medidas que se tomara o las acciones correctivas que se requiere realizar
8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia	Se está promocionando a los monitores ciudadanos de control quienes realizan control social de la obras que se ejecuta en su comunidad, ayudan a supervisar obras con montos menores a 2.4 millones; además la misma contraloría los capacita y su acción es ad-donore el requisito

<p>para contribuir al control gubernamental?</p>	<p>es que deben de vivir en la ciudad donde se le va acreditar como monitor ciudadana ser mayor de edad no tener antecedentes por ejemplo en el caso del desastre en Trujillo fueron un soporte la Contraloría en su trabajo de Control gubernamental,</p> <p>Contamos a nivel nacional con Monitores ciudadanos en 19 provincias como es Amazonas, Ayacucho, Huánuco Lambayeque, Puno, Áncash, Cajamarca, Ica, Lima, San Martín, Apurímac, Cusco, Junín, Loreto, Tumbes, Arequipa, Huanuco, La Libertad y Piura. En el 2019 nuestra mira es llegar a tener Monitores Ciudadanos en los 24 provincias</p> <p>Este año en Piura se tuvo 135 obras de las cuales tuvieron la presencia de Monitores Ciudadanos 60 obras; en la Libertad se realiza 116 obras de las cuales en 28 obras conto con Monitor Ciudadano; en Huancavelica se ejecutó 76 obras y se contó con 9 Monitores ciudadanos; en Arequipa se ejecutó 61 obras y se tuvo se contó con 35 Monitores Ciudadanos en esta región si bien es cierto hubo 35 Monitores pero tuvimos inscritos 176 monitores pero como en su lugar de origen se necesita dos; Tumbes 50 obras ejecutadas se tuvo 27 obras con Monitores ciudadanos otro ejemplo en que en el ciudad de tumbes se requería 8 monitores y se inscribieron 46 ciudadanos para ser monitores ; Loreto se ejecutó 91 obras y se tuvo solo 20 Monitores ciudadanos de control, Junín se ejecutó 71 obras en las cuales se contó con 35 Monitores ciudadanos; Cusco se ejecutó 81 obras de y se tuvo 28 ciudadanos como monitores de control; en Apurímac se ejecutó 81 obras se contó con 19 Monitores ciudadanos, San Martín se ejecutó 87 y se contó con 30 Monitores ciudadanos; en Lima Provincia se ejecutó 53 obras de los cuales contaron con 12 Monitores Ciudadanos; Ica se ejecutó 61 obras y se contó con 81 monitores ciudadanos; Cajamarca se ejecuto 107 obras de las cuales se conto con 40 monitores ciudadanos de control; Ancash se ejecuto 64 obras y se conto con 10 Monitores Ciudadanos de control; Puno obras ejecutadas 58 y se conto con 10 Monitores Ciudadanos ; Lambayeque se ejecuto 65 obras y se conto con 22 Monitores ciudadanos; Huanuco se ejecuto 159 obras y se conto con 18 Monitoes de control; Ayacucho se ejecuto 114 obras se tuvo 18 Monitores ciudadanos de Control; Amazonas se esta ejecutando 108 obras y 7 Monitores</p>
--	---

	<p>Ciudadanos de control. Estamos formando ciudadanos comprometidos con la gestión gubernamental que es nuestra meta para llegar a nuestro bicentenario.</p> <p>También se cuenta con las Veedurías Escolares que se piensa impulsar más el año 2019 en los cuales la contraloría firmara un convenio con el Ministerio de Educación para que la contraloría capacite a los jóvenes y supervise.</p>
<p>9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?</p>	<p>La transparencia y acceso a la información es un sinuocanun para la para la población. La transparencia en la información es la base para que la población sienta y vea que tus esfuerzos en sus denuncias se está cumplió y que el trabajo realizado se ve en frutos y empieza a confiar en el trabajo de la Contraloría. El ciudadano solo tiene que ingresar al portal de la Contraloría y podrán ver cómo van sus denuncias y las obras que se está realizando en su comunidad; asimismo antes de la realización de la Audiencias Públicas los pobladores pueden inscribirse solo portando su Documento Nacional de Identidad y firma la reglas de buena conducta</p>
<p>10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?</p>	<p>Bueno se realiza las denuncias mediante el teléfono de las alertas y denuncias, las audiencias públicas, o acercándose directamente a la contraloría</p>

SUJETO 4

PREGUNTAS	
<p>1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?</p>	<p>En gobiernos regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de programas de desarrollo e inversión social con asesoría y capacitación a organizaciones de base - Audiencias públicas de rendición de cuentas - Participación en desarrollo local - Participación en servicios de seguridad ciudadana. <p>En Gobiernos Locales</p> <p>Elección de cargos municipales ✓ Referéndum ✓ Formulación de dispositivos municipales ✓ Vigilancia de programas de desarrollo social ✓ Vigilancia ciudadana ✓ Cabildo abierto ✓ Presupuesto participativo ✓ Acceso a la información pública ✓ Denuncias de infracciones ✓ Juntas vecinales ✓ Comités de vecinos ✓ Asociaciones vecinales ✓ Organizaciones comunales, sociales o similares ✓ Comités de gestión.</p>
<p>2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elección - Revocatoria de autoridades - Iniciativa legislativa - Referéndum.
<p>3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana</p>	<p>Informar y difundir los resultados de la acción de la Contraloría General frente a las denuncias de la ciudadanía.</p> <p>Efectuar el seguimiento de las quejas y denuncias derivadas de las acciones ciudadanas.</p>

	Dirigir el apoyo al desarrollo de las veedurías que constituya la sociedad civil.
4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?	Genera conciencia y responsabilidad ciudadana respecto del manejo de los recursos públicos. Capacita y empodera a la ciudadanía para la lucha contra la corrupción. Brinda conocimientos, prácticas y habilidades para ejercer en la realidad el control social de los recursos públicos.
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	Los umbrales no deseables de conducta que caminan hacia alguna forma de corrupción.
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	No se aprende a identificar y expresar nuestras necesidades; No se está abierto al diálogo y no se respeta al otro; No dejar ideas y actitudes antidemocráticas.
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	Los ciudadanos pueden participar y contribuir con el ejercicio del control gubernamental, respecto al uso y destino de recursos y bienes públicos.

<p>8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?</p>	<p>Se creó la Veeduría Ciudadana, con el fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios y servidores públicos, así como propender al manejo honesto, transparente y eficiente de los recursos</p>
<p>9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?</p>	<p>Es importante para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y deberes dentro de la sociedad y así poder reclamar el cumplimiento por parte de las autoridades</p>
<p>10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?</p>	<p>Monitores ciudadanos que recién este año se está impulsando</p>

SUJETO 5

PREGUNTAS	
1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	Audiencias públicas Monitores ciudadanos Denuncias
2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?	La ley municipal y constitución ley de los gobiernos regionales
3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana	Capacitación sobre realización de denuncias
4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?	Talleres de capacitación, certificando como monitor ciudadano, con la potestad de realizar seguimiento y vigilancia de las obras en su localidad
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los	Temor a represarías Desconocimiento de instrumentos para participación ciudadana Difícil acceso a la información.

asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	La constitución política con respecto a participación ciudadana
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	Libertad de expresión sobre la gestión que se viene realizando en su lugar de residencia Se conoce la problemática percibida por el ciudadano respecto a su lugar de residencia Se toma conocimiento de las denuncias que no han sido presentadas a la CGR, y no son atendidas.
8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?	Mediante el monitoreo ciudadano, en donde el poblador tiene la potestad de hacer acompañamiento y vigilancia sobre los proyectos dentro de su localidad
9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?	Contribuye haciendo público y transparente toda la información relacionado a la gestión de una entidad pública, por lo cual el gasto realizado puede ser verificado y validado por el ciudadano
10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?	Los Monitores Ciudadanos de control

SUJETO 6

PREGUNTAS	
1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para ejercer control sobre la gestión de los gobiernos regionales y locales?	Denuncias ciudadanas, Veedurías ciudadanas que esta siendo implementado este año 2018, Audiencias Públicas. .
2. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana cuenta la CGR para asegurar idoneidad e integridad de las instituciones públicas para ejercer políticas de estado?	La contraloría al ser el ente de control gubernamental al amparo del art. 82 de la constitución política del Perú y al amparo de participación ciudadana en el control lo incluye en su Ley Organica a la población en el sistema de control.
3. ¿Qué acciones realiza la CGR para promocionar la participación ciudadana	Mediante el portal de la Contraloria se informa el curso de las denuncias y medidas tomas
4. ¿Qué acciones realiza la CGR para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos en un marco participativo?	Incentiva a la población a identificarse con el control que realiza la contraloría de las instituciones que utilizan recursos del Estado en beneficio de la ciudadanía para evitar las malversaciones o incumplimiento de las normas
5. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los	La falta de acceso a la información de parte la ciudadanía y el poco interés de las gobiernos locales y regionales en la transparencia por temor al escrutinio publico

asuntos públicos relacionados al gobierno local y regional?	
6. ¿Cuáles son las barreras que no permiten que los ciudadanos participen en los asuntos públicos relacionados al estado democrático y las políticas de Estado?	No hay una norma que explícitamente establezca la participación de la ciudadanía en el sistema de control social
7. ¿De qué manera las audiencias públicas ejecutadas por la CGR permiten que la ciudadana participe y contribuya en el ejercicio del control gubernamental?	El ciudadano como agente directo de la su población son los que pueden ver in situ si hay manejo honesto de los recursos del Estado o no; mediante las audiencias Públicas sus voces son oídos por el estado y pueden ver que sus denuncias son tomadas en serio
8. ¿De qué manera la CGR permiten que la ciudadana ejecute acciones de vigilancia para contribuir al control gubernamental?	Mediante las veedurías vecinales
9. ¿De qué manera la política de acceso a la información implementada por la CGR contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana?	Para que la ciudadanía aprenda a conocer sus derechos y hacer que se cumpla por las autoridades

10. ¿Qué espacios participativos ha creado la CGR para los ciudadanos y como contribuye al control gubernamental?	Los Monitores Ciudadanos
---	--------------------------

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Hugo Lorenzo Agüero Alva**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor de la tesis titulada “**La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la Republica 2018**”, de la estudiante **Catiuska Meza Morales**; constaté que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de enero de 2019


Hugo Lorenzo Agüero Alva
DNI: 43384358

feedback studio - Google Chrome
 https://feedbackstudio.com/app/carta/es/fo=1036457061Bu=1075508086&ca=18&img=es

feedback studio Catiuska MEZA MORALES La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018

Resumen de coincidencias **22 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (beta)

Coincidencias

1	Entregado a Universida...	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	3 %
3	www.contraloria.gob.pe	1 %
4	www.elacfa.com	1 %
5	doc.contraloria.gob.pe	1 %
6	docs.com	<1 %
7	docplayer.es	<1 %
8	www.ucpr.edu.co	<1 %

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

1. La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:
 M^c. Catiuska Meza Morales

ASESOR:
 Dra. Hilda Trujillo Aguero Alba

SECCIÓN:
 Ciencias Administrativas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
 Reforma y Modernización del Estado

PERÚ - 2018

Página: 1 de 114 Número de palabras: 33246

Test-only Report | High Resolution | Activado

10:54 a.m. 18/07/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Meza Morales Catiuska
D.N.I. : 21 553 980
Domicilio : Las Gardenias 2566 - Inca - Lima
Teléfono : Fijo : 4400927 Móvil : 996 567 899
E-mail : cmezamorales@yahoo.es

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra
Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Meza Morales Catiuska

Título de la tesis:

La Participación Ciudadana como mecanismo
de control social en el Perú, Caso: Controlaría
General de la República, 2018.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha : 14-02-2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Catalista Muza Morales

INFORME TITULADO:

La Participación Ciudadana como
mecanismo de Control Social en
el Perú: Caso Contraloría General de la
República, 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública.

SUSTENTADO EN FECHA: 26 de Enero del 2019.

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Mayoría.



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN